

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 10 de Enero del 2017, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Juan Carlos Díaz Avendaño**, Alcalde I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
 - **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
 - **SR. RODRIGO COLOMA CASTRO**
 - **SR. JORGE GUZMAN ZEPEDA**
 - **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
 - **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
 - **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
 - **SR. HERNANDO DURAN PALMA**
 - **SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA**
 - **SRTA. G. VIVIANA VEGA CORTES**
-
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- **Acuerdo para aprobar Acta de Concejo de sesión extraordinaria del 28 de Diciembre del 2016.**
- 2.- **Exposición del Plan Comunal de Seguridad Pública.**
- 3.- **Acuerdo para aprobar autorización para arribar avenimiento en Causa RIT t-94-2016 DEL Juzgado del Trabajo de Talca sobre Tutela de Derechos.**
- 4.- **Acuerdo para aprobar Transacción Extrajudicial en procedimientos Monitorios Laborales RIT M-516-2016; M-518—2016; M-518-2016; M-519-2016 y M-520-2016.**
- 5.- **Acuerdo para aprobar Asignaciones de Responsabilidad Directiva y Asignación Especial Artículo 45 Ley 19.378, Dirección Comunal de Salud.**
- 6.- **Acuerdo para autorizar Uso de Bien Nacional de Uso Público para Instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial denominado “CARNES Y PASTAS”, ubicado en calle 1 Sur N° 848 de Talca.**

//..

- 7.- Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno a nombre de ALIMENTOS DON AMBROSIO SPA., RUT. N° 76.441.897-1, a establecerse en calle 7 Norte N° 1238 Local 4, Talca.
- 8.- Acuerdo para otorgar aporte de una UF a cada propietario del Condominio Social Manuel Larraín Lote 2, según Ley 19.537 de Copropiedad.
- 9.- Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas: Luz Orellana Bravo, María Muñoz Prieto, Manuel Orellana Sparso, Alfonso Díaz Carreño, Fidelina Rojas Sepúlveda, María Valdés Retamal.
- 10.- Acuerdo para donar Bienes dados de baja para el Consejo Consultivo de Usuarios Hospital Regional de Talca y junta de Vecinos Alerces Bicentenario VI.
- 11.- Exposición sobre la Ley del Lobby.
- 12.- Incidentes.

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios se abre la sesión.

SR. SECRETARIO : El punto primero de esta sesión ordinaria de hoy Martes 10 de Enero del 2017, es el acuerdo para aprobar acta de sesión extraordinaria 28 de Diciembre del 2016, la que se encuentra en poder de los señores concejales.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 013	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, acta de sesión extraordinaria 28 de Diciembre del 2016.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto segundo es la Exposición del Plan Comunal de Seguridad Pública.

MARIA PAZ TORRES : Muy buenas tardes señor alcalde, señores concejales, mi nombre es María Paz Torres, Coordinadora del Plan de Seguridad Pública, programa que se encuentra ubicado físicamente en la Dirección de Desarrollo Comunitario y con dependencia de ésta también, hoy día me acompaña profesionales sociólogos del plan comunal Rodrigo Azadi y Daniel Vallejos, del equipo técnico del plan comunal.

Para contextualizar un poco e iniciar la política del plan comunal de seguridad pública, no podemos dejar de lado la experiencia que tiene el municipio, tanto en política a través de la ejecución de proyectos psicosociales y situacionales, voy a nombrar algunos de los ejecutados por el municipio los últimos años de alarmas comunitarias que es lo más conocido en la comuna en la Carlos Trupp, violencia intrafamiliar dirigida a hombres agresores de intrafamiliar, alarmas en San José de la Florida, Pucará N° 8 y 9, recuperación de espacios específicamente en el sector urbano, proyectos de luminarias, proyectos de conductas transgresoras en niños y adolescentes, así como también las cámaras de televigilancia, que ya contamos con 7 cámaras de televigilancia en la comuna, en el sector céntrico de Talca las cuales son monitoreadas en la central de comunicaciones de carabineros de Chile, proyectos de paraderos de locomoción colectiva específicamente en poblaciones don Gonzalo y don Ricardo, formación de monitores en seguridad pública, en 30 dirigentes vecinales, alarmas comunitarias en el sector oriente de Talca, población Costa Azul, Rembrand, Manzo de Velasco, por ese sector serían 15 villas con alarmas comunitarias, también alarmas comunitarias en villa Valle Claro, cámaras de televigilancia, luminarias, convivencia escolar específicamente en la escuela Villa La Paz, Carlos Trupp y Liceo Industrial Superior, alarmas comunitarias en la Población San Luis, convivencia vecinal, de fortalecimiento comunitario también en el sector Norte, Sor Teresa de Los Andes, las Américas 1, 2, 3, Padre Hurtado, don Gerardo, mil alarmas comunitarias en el sector Sur-Poniente, Villa Perú, Ecuador, Los Robles, también alarmas del año pasado que terminamos de implementar este año en la Población Brilla El Sol, no tengo acá en la exposición pero también hemos ejecutado por convenios directos con la Subsecretaría del Interior Proyectos de Plaza Segura en las Américas 6, en la Faustino González y en la Cancha Rayada específicamente en la Plaza Pamela Toledo.

SR. RODRIGO AZADI : Ante todo muy buenas tardes a todos, y asimismo agradecer por el espacio que nos están dando para poder explicar nuestro programa, voy a explicar en forma muy breve que es lo que es el plan de seguridad pública sus componentes.

En primer lugar que es lo que es un plan de seguridad pública es un instrumento de gestión el cual como equipo nos permite tanto limitar como orientar la iniciativa en la cual se realiza en un tiempo específico, estos se van realizando en un año y se prepara para el próximo año, por otro lado este plan tiene un componente que es estratégico, es decir tiene una estructura profesional en la cual permite abordar los problemas que pusieron en el diagnóstico, el diagnóstico fue realizado el año 2015, una consultora que se llama OP ingeniería la cual se caracterizó porque tuvo dos fases especialmente, una fase cualitativa que funcionó en espacio abierto, ya que es una técnica muy semejante a que comúnmente se conoce como Forglu, la diferencia es que son preguntas gatilladoras, la cual genera más espacio de discusión y de reflexión, esto se hizo en todos los territorios y finalmente dentro de ese mismo espacio abierto se puso un mapa del territorio en el cual los dirigentes, los vecinos, monitoreaban un punto crítico que se llama mateo comunitario para después transformarse es wespór que son mapas georreferenciados, lo cual te permite crear un tema de discusión mucho más emocionante.

Después del diagnóstico viene el sistema de presentación, o sea a partir del diagnóstico se hace una matriz en la cual se identifican los principales problemas que surgieron en el diagnóstico y se da una jerarquización, eso después de validado por el consejo comunal de seguridad pública dirigido por el alcalde, para posteriormente pasar a la estrategia, en la cual ahí se genera toda la que es la misión objetivo, los lineamientos estratégicos y posteriormente se diseñan los programas y los proyectos en función a los problemas identificados en el diagnóstico.

Por lo tanto el plan comunal es una esfera de proyectos, es una estrategia para abordar las principales problemáticas que tiene la ciudad. A partir de entender que es lo que es el plan comunal de seguridad pública, las materias mismas de la subsecretaría son prevención de conductas infractoras de niños y niñas y adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de desertores, prevención y rehabilitación en drogas, convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de FIF y VCM, proyectos específicos de prevención en delitos priorizados, otras materias de interés comunal.

En esta diapositiva solamente quiero mostrar que los componentes del diagnóstico no son en forma aislada, no son parciales, sino son interdependientes, si ustedes observan el círculo inferior, ahí se da que a partir del diagnóstico se genera un plan comunal, a partir de ese plan comunal está acompañado y asesorado juntamente por el consejo comunal de seguridad pública y asimismo con lo que surge del diagnóstico van hacer financiadas por la subsecretaría del delito, algunos proyectos son financiados por la subsecretaría y otras iniciativas se hacen a partir de un trabajo coordinado.

Finalmente cuales son las funciones del consejo comunal, por un lado asesorar al alcalde principalmente en lo que es la matriz de priorizaciones, en segundo lugar entregar informaciones de las instituciones que representan los miembros del concejo, es decir tener la voluntad de tener disponible estadística o documentos para poder darle una mayor relevancia al plan, por otro lado también hacer un seguimiento y un monitoreo al plan de seguridad pública principalmente a las iniciativas, como cuarto la opinión, aquí es una opinión que está vinculada a las competencias que tiene el miembro o la persona que está dentro del consejo, no es una opinión por sentido común, por otro lado la coordinación, es decir que el consejo se posea como un ente articulador con las materias que están vinculadas a seguridad pública, y como número seis la oferta programática de las atribuciones que representa a cada miembro del consejo, también lo ofrezcan al plan para poder fortalecer y así generar una articulación real, y finalmente la facultad que tiene cada uno de los miembros del consejo es que pueden solicitar información a las diferentes instituciones de seguridad pública.

SRA. MARIA PAZ TORRES : El 4 de noviembre del año recién pasado el congreso nacional aprobó el proyecto de ley que modifica la ley constitucional orgánica para municipalidades donde permite la creación de los planes y consejos comunales, a través de la ley 20.965, esta ley permite hoy día la creación de los consejos como les dije y la atribución esencial al señor alcalde y al concejo municipal y al consejo de seguridad, poder aprobar, elaborar, ejecutar y evaluar los planes de seguridad, o sea si veníamos trabajando hasta el año recién pasado con el consejo comunal hoy día le da la atribución a que el concejo municipal también tiene opinión dentro del plan comunal.

Otra de las características que tiene esta ley crea la elección de seguridad pública, si bien la dirección de seguridad pública dependerá de la aprobación del concejo municipal, también tiene que ser a propósito de la designación del alcalde y dependiendo también de los recursos que este municipio tenga, el consejo de seguridad pública, dentro de la ley 20.965 deberá sesionar una vez al mes y de manera extraordinaria cuando lo decida, el señor alcalde deberá convocar y presidir este consejo, consejo de seguridad pública, y por otra parte el secretario municipal actuará como ministro de fe de este consejo y se deberá convocar a la primera sesión de consejo los primeros 90 días después de promulgada la ley, esto fue el 4 de noviembre del año recién pasado, es decir a más tardar el 13 de marzo debiéramos convocar en el marco de la ley al primer consejo.

Como ya lo dije, el alcalde es quien preside el consejo y su presidencia es indelegable, también los integrantes que componen el consejo está el intendente o quien lo represente, dos concejales elegidos en el concejo municipal por votación única, el oficial o suboficial de carabineros de Chile, el oficial de la policía de investigaciones, el fiscal adjunto del ministerio público, dos representantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Talca elegidos por este concejo, un funcionario municipal elegido por el alcalde, designado por el alcalde, como secretario ejecutivo, o en el caso de existir dirección de seguridad, el director de seguridad, un representante de gendarmería que tenga a su cargo la vigilancia de personas con reclusión domiciliaria, un representante del SENAME que tenga a su cargo la vigilancia de jóvenes infractores de ley, y un representante del SENDA, estos son los miembros obligatorios de este consejo de seguridad pública.

También mencionar que este consejo es un consejo de carácter consultivo del alcalde, consultivo, es decir si habíamos trabajado los años anteriores con el consejo que tenía votación, incidencia en la aprobación de proyectos, hoy día es el alcalde quien propone las inversiones que se van a desarrollar en la comuna.

El año 2015 el municipio firmó un convenio con la subsecretaría de prevención del delito y la intendencia regional del Maule, donde se firma el convenio para la ejecución del plan de seguridad pública, durante los años 2015 al 2017 por tres años, la subsecretaría designó algunos criterios para poder focalizar los territorios y la designación de recursos, como cantidad de habitantes en la comuna, los delitos de mayor connotación social en la comuna y del presupuesto municipal, asignándole a Talca 771.600.000.- millones durante 3 años, lo que conlleva la elaboración del diagnóstico, inversión de proyectos y el equipo comunal de seguridad pública.

Durante el año 2015 el consejo de seguridad pública aprobó 3 proyectos de fortalecimiento comunitario en Villas El Parque el cual se encuentra en ejecución, un proyecto de luminarias en Villa Las Américas que beneficia a 13 plazas de estas villas y un proyecto de apoyo y fortalecimiento al patrullaje preventivo en la comuna de Talca.

Durante el año 2016 que se ejecutarán durante el año 2017 el consejo de seguridad aprobó el proyecto de alarmas comunitarias en la Villa Lomas de Lircay, Villa Don Rafael y Villa Don Horacio, un proyecto psicosocial de fortalecimiento comunitario en la población Sargento Daniel Rebolledo y un proyecto de Skate en plaza San Miguel del Piduco, ahí están las cifras para que conozcan las inversiones.

SR. DANIEL VALLEJOS : Me presento mi nombre es Daniel Vallejos, soy sociólogo y soy monitor de un proyecto el cual se encuentra en ejecución, que me corresponde hoy día presentar este proyecto se denomina apoyo y fortalecimiento al patrullaje preventivo, la idea es poder mostrar cuales son las características tipo que tiene este proyecto, cuáles son sus orientaciones más básicas y también indicar un pequeño cambio que se ha desarrollado en este proyecto, fundamentalmente en su denominación, que surge en función del trabajo que desarrollamos con los dirigentes y que realmente es una transformación que cuenta también con la supervisión de la subsecretaría.

Acá en este esquema lo que se muestra son los servicios que otorga este proyecto, si ustedes se dan cuenta este esquema muestra donde están estos actores donde se reconoce que están integrados, es decir no funcionan de manera aislada sino que funcionan como un engranaje, cuales son estos servicios, por lado está la definición de rutas que van a definir el recorrido de funcionarios que en un momento son denominados patrulleros, pero lo que nosotros tendremos son agentes comunitarios de seguridad, que es lo que va a significar esto, van a ver recorridos que se van a definir de acuerdo a un trabajo mancomunado por las policías, en donde esta ruta van a hacer trabajadas por un equipo multidisciplinar.

En este caso el alcalde que yo estoy representando en estos momentos y los elementos y los factores de riesgo que definan esta ruta van a estar constituidos de la revisión de lo que fue el diagnóstico comunal de seguridad pública que se desarrolló el 2015, por lo tanto desde la revisión de ese diagnóstico ya hay una materia prima para poder ir viendo cual va hacer esa ruta que obviamente continuamente se va a ir revisando esto con las policías, por eso se habla de factores de riesgo diagnosticados y también emergentes, es decir esos que vayan surgiendo sobre el camino.

Por otra parte está la generación de estrategias locales de prevención socio comunitaria involucrando región de redes, esto que significa, que junto con las personas que van a estar a cargo de desarrollar esta función en este caso de patrullaje como se denominaron en un primer momento, también va a estar el trabajo del equipo que va a estar desarrollando un vínculo con los dirigentes y con otro tipos de servicios fundamentalmente de utilidad pública en los cuales en este caso los encargados del patrullaje van en este caso tener relación directa.

También está el desarrollo de acciones de carácter preventiva con un fuerte componente participativo, en término bien resumidos la idea es estar haciendo cada un cierto tiempo lo que nosotros denominamos ferias participativas de en este caso de seguridad, eso que significa poder acercar la comunidad a lo que es el trabajo de estos agentes, y no solamente por un tema de difusión que se amerita en un primer momento, sino que la difusión del proyecto va hacer un criterio constante.

Acá están definidas la cantidad más específica de lo que son en este caso las tareas que se van a desarrollar durante este proyecto que tiene una duración de un año, por un lado está la coordinación y vinculación con dirigentes que es lo cual nosotros nos estamos trabajando en este momento, también se encuentra planificado el desarrollo de un proceso de capacitación constante de los agentes comunitarios que van hacer en este caso estos sujetos que son denominados los patrulleros, esta capacitación va a involucrar que ellos van a recibir insumos en términos contenidos relacionados con por ejemplo problemáticas de drogas, temas tales como convivencia vecinal, etc.

La difusión que nosotros planteamos es un criterio que es transversal remitan estas ferias que son comunitarias de seguridad y a la implementación de una estrategia comunicacional que va a involucrar también por ejemplo la vinculación con instancias tales como las redes comunitarias que se encuentran presentes en los barrios.

Y junto con la capacitación que denominamos agentes comunitarios también va a ver un proceso de capacitación con los mismos dirigentes, porque recalamos mucho el tema de los dirigentes, porque producto de la cantidad de tiempo que involucra el proyecto para nosotros va hacer fundamental trabajar con los dirigentes para la comunidad.

La idea que estas guías que están definidas debieran traer consigo la realización de una etapa activa de cierre que estas ferias en el área participativa, fundamentalmente lo que nosotros queremos hacer es una instancia de revisión del impacto de este proyecto con la misma comunidad, es decir que los mismos resultados puedan ser visibilizados en los barrios.

Aquí están las funciones de los agentes de seguridad, si ustedes se fijan en el centro hay un cuadro que es la función elemental de estos agentes comunitarios, cuál es su función elemental es el desarrollo de la intervención en la percepción de seguridad, ese es el foco del proyecto, el poder intervenir en la percepción de seguridad, y cuáles van hacer las funciones de esta gente ejecutar rondas preventivas, desarrollar un reporte de información de los factores de riesgos social y situacionales que están definidos en el diagnóstico, es mantener un contacto constante con la comunidad, el velar por el cuidado del vehículo e insumos materiales con los cuales él cuenta y prestar solo servicios relativos que define el proyecto.

SRA. MARIA PAZ TORRES : Por ser un crédito de innovación nos pareció interesante exponerlo frente al concejo, alguna consulta.

SR. SIXTO GONZALEZ : Quería hacer una alcance, bueno yo creo que aquí todos estamos conscientes de la importancia que tiene este programa, la pregunta va en relación a cuáles son los plazos que están determinados para que los dos integrantes representantes de COSOC que son los consejos de la ciudadanía, de la sociedad civil puedan participar porque no tenemos, estamos al debe con esa situación que yo desde que llegue aquí al concejo se estaba trabajando pero nunca se ha podido elegir a los representante del COSOC, y lo otro que este plan comunal finalmente los 771 millones son todos financiados por la subsecretaría, nosotros ponemos solamente el personal.

SRA. MARIA PAZ TORRES : No, los 771 millones son para inversión en proyectos, honorarios del equipo del plan comunal y para el diagnóstico también que se desarrolló, por 3 años, este es el último año.

SR. SIXTO GONZALEZ : Las camionetas adquiridas también están dentro.

SRA. MARIA PAZ TORRES : Sí están dentro del financiamiento de la subsecretaría.

SR. SIXTO GONZALEZ : Perfecto.

SRA. MARIA PAZ TORRES : Respecto al tema de COSOC bueno, respecto a eso la ley no establece, hay municipio que no cuenta con un COSOC pero la ley recién está comenzando, tenemos plazo para convocar de aquí al 13 de marzo para ya trabajar en el marco de la ley, y no establece en el caso de no haber un COSOC dentro del municipio.

SR. SECRETARIO : Simplemente informar a los señores concejales que nosotros estamos en el proceso de conformación del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, la elección se llevará a cabo el 26 de Enero, hoy día en todos los establecimientos municipales, vale decir municipales propiamente tal, educación y salud, están las organizaciones convocadas a esta elección, por lo tanto de aquí a marzo van a estar los representante.

SR. SECRETARIO : **El punto número tres es el Acuerdo para aprobar autorización para arribar avenimiento en Causa RIT T-94-2016 del Juzgado del Trabajo de Talca sobre Tutela de Derechos.**

El documento del Departamento de Educación señala lo siguiente:

“Solicito a usted incluir en tabla del próximo concejo municipal, el siguiente punto: autorización para arribar a avenimiento en la causa RIT T-94-2016 del Juzgado del Trabajo de Talca sobre Tutela de Derechos. De la causa individualizada la demandante es doña Cecilia Alarcón Corsi, Jefa de la UTP de la escuela El Edén de Talca, quien demanda a la I. Municipalidad de Talca, representada por el jefe del DAEM y por la directora del señalado establecimiento educacional”.

Está el asesor jurídico y el director del DAEM.

SR. JOSE CONTARDO : Buenas tarde, mi nombre es José Contardo del departamento jurídico del DAEM, y vengo explicar más o menos el contexto del porque llegamos a un avenimiento en esta causa, se trata de un demandante que la jefa de UTP de la escuela el edén de Talca quien demanda por acoso laboral a la directora del establecimiento doña Delia Valenzuela eso a través de municipalidad de Talca y departamento de educación, o sea la demanda va hacia el empleador y a su vez a la representante del empleador que es la directora.

En este caso aquí nos encontramos como departamento de educación en una demanda de dos funcionarias, o sea dos funcionarias dependientes del departamento de educación por lo cual se nos hace bastante complicado, de hecho complejo el nosotros tomar una postura, ya que estamos hablando de dos funcionarias dependientes del departamento de educación, por lo cual la postura del departamento jurídico en el juicio en sí fue un respaldo y una defensa tanto a la municipalidad como al departamento de educación en el sentido de estipular que de parte del empleador, es decir del departamento de educación y la Ilustre Municipalidad de Talca la figura del acoso laboral no existió sino que aquí se encontraba en un pleito de dos funcionarias que se judicializó.

Que pasó en la audiencia preparatoria, esto llegó solamente a audiencia preparatoria, lo conoció el juez y en esa oportunidad el juez nos solicita a la parte demandada, en este caso nosotros, que se le exponga al concejo como medida de llegar a un acuerdo previo a la elaboración del juicio un avenimiento, es decir llegar a un acuerdo con la parte demandante, y esto requiere de un acuerdo económico, ya que ellos están demandando un perjuicio de indemnización, por la vulneración a la integridad física y psíquica de la funcionaria que estaba demandando, es por ello que nosotros y a solicitud como señala el tribunal del juzgado de letras del trabajo, a solicitud del propio juez, nosotros venimos a plantear este avenimiento, el cual en un comienzo la demandada solicita 40 millones de pesos para resarcir este daño, y el tribunal nos solicita a nosotros que llevemos a concejo municipal un acuerdo que oscila entre los 15 y 20 millones para ser pagados a la persona que está realizando la demanda.

Porque no proseguir en el juicio, el juicio nosotros si bien somos parte porque somos empleadores, como lo explique en un comienzo estamos siendo partícipes de un juicio de dos funcionarios que es ajeno al acto o a los hechos, nosotros somos ajenos a lo que pasó en estricto rigor en la convivencia escolar en el establecimiento, la verdad tomar postura por la demandante o la demandada se nos es muy complicado porque si bien existen procesos disciplinarios en contra de las dos funcionarias, estos procesos están en tramitación en estos momentos, es por ello que el tribunal dándonos una señal de decirnos detengamos esto acá, pidió a que si nos vamos a juicio obviamente la carga monetaria hacia la municipalidad va hacer bastante mayor, nos van a condenar en costas lo más probable y es por eso que de acuerdo al propio tribunal y al propio juez nosotros tenemos que traer por orden del juez tenemos que traer la causa al concejo municipal y tratar de llegar a un avenimiento en el orden como les mencionaba desde los 15 a 20 millones con la funcionaria para el pago de la funcionaria que hizo la demanda.

HERNAN ASTABURUAGA : La primera consulta, me imagino yo que aquí ya hay sumario que se está realizando.

SR. JOSE CONTARDO : Sí.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : La directora sigue en sus funciones.

SR. JOSE CONTARDO : No, dentro de la decisión que se tomó en esta primera etapa de la audiencia preparatoria, fue que el juez ordenó que la directora, o sea ordenó dos cosas, primero que la jefa de UTP que es la demandante, tenía que estar en su puesto de trabajo sí o sí, lo cual fue así, siempre estuvo en su lugar de trabajo pero estaba con licencia, y en segundo término se ordenó de inmediato el traslado o suspensión de la directora, traslado que no se puede realizar debido a la función que cumple la directora, trasladar una directora tendría que ser directora de otro establecimiento, lo cual es imposible porque todos los establecimientos tienen su director, entonces se le sus pendió por mientras dura el procedimiento judicial.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Se habla de elementos sumamente graves, si el juez estimó es lo razonable que ella efectivamente primero se apartara de sus funciones y segundo también nos hace pensar un poquito cómo está la convivencia interna no solo en ese establecimiento, sino que en todos los demás porque las personas son personas de confianza que fueron elegidas, entonces me preocupa tremendamente que esto pueda estar ocurriendo en otros establecimientos o también no menos grave para el municipio que esto siente un precedente para que se siga repitiendo dado los conflictos que se generan entre las comunidades educativas, pero me deja tranquilo el hecho que ella ya no está en las funciones y que hay sumario instruido al respecto.

SR. JOSE CONTARDO : Hay sumario como lo mencionaba también hacia las 2 funcionarias, en contra de las dos funcionarias, el que se tuvo que detener el sumario en contra de la demandante, se suspende hasta que termine el proceso judicial, pero el otro está en proceso, que son incluso con mayores antecedentes que los antecedentes de la propia demanda.

SR. PRESIDENTE : Primero aclarar que la directora no es persona de confianza sino que son concursos mediante llamado público.

SR. HERNANDO DURAN : Yo creo que la función del abogado del DAEM es informarnos a nosotros lo que pasó con la parte del juicio, el tema de que el juez haya pedido que lleguemos a un acuerdo, creo que es lo que hacen todos los jueces en la mayor parte de las acciones, que es intentar de mediar para que las partes se coloquen de acuerdo y no tener que llegar a un juicio, o sea yo creo que les pidió a ustedes lo que ocurre siempre con cualquier juicio que exista este tema de tutela laboral.

A mí realmente me preocupa el hecho de que el funcionario, leí todo el documento como ustedes los mandan la información, leí el documento y en realidad sentí reflejado en muchas cosas que a lo mejor voy hacer referente, autorreferente, me sentí más que reflejado en esa funcionaria donde se le alejó de las funciones según lo que decía ahí, donde hubo hostigamiento de parte de la dirección donde no se tomaron las medidas que correspondían en los momentos adecuados, entonces donde existió un daño importante porque de hecho así lo comprueba a través del tema de salud en las atenciones que recibió, incluso hasta de la mutual porque también fue parte de la atención de la mutual, entonces siento que el aprobar esto y si ustedes lo están viendo así, siento que igual estamos asumiendo una realidad como municipio, o sea yo no lo veo tan así como de dos personas, aquí no es dos personas, porque aquí hay un tema de una jerarquía y hay un tema de un funcionario, a lo que yo estimo, a lo mejor puedo estar muy equivocado, pero siento que aquí cuando hace la demanda está demandando a la municipalidad porque hay una jerarquía que se estaba tomando ciertas atribuciones.

Eso no quiere decir que yo no esté de acuerdo en llegar a un acuerdo, al contrario, creo que es lo mejor que puede ocurrir para un funcionario frente a esta situación que en realidad se le reconozca la vulnerabilidad a sus derechos, la vulnerabilidad a lo que le corresponde por ley en cuanto a al ser funcionario y tener todas las atribuciones, o sea tener las atribuciones en el cargo que a él se le entregó, pero si me sumo al concejal Astaburuaga, en el sentido que esto, hay un tema de dinero, hay un tema de dinero que nosotros como municipio vamos a tener que entregar, esa cantidad de dinero que nosotros vamos a tener que entregar por un acuerdo judicial es un tema un tema de dinero que va a salir de nuestras arcas municipales, mi pregunta es cómo se hace este tema de las cuentas, de rendición de cuentas, porque ese dinero, no le pregunto al abogado, porque aquí hay un tema que a lo mejor una funcionaria pasó tal cosa, pero hay un tema que esa plata va a salir de nosotros, y así a lo mejor van a llegar muchos dineros que vamos a tener que pagar porque alguien no hizo bien función.

Me preocupa eso señor alcalde, no va en contra de nosotros, que ocurre con todos esos dineros que se van a tener que pagar porque alguien ha hecho o ha tomado la función de lo que no correspondía, y en este caso si nosotros estamos aceptando esto, es porque sí estamos asumiendo la responsabilidad, sino no estaríamos llegando a este acuerdo, porque si tuviéramos la tranquilidad y la seguridad que esto no fue como los dice la persona, podríamos haber llegado hasta las últimas instancias desde que dictamine el tribunal laboral, que dictamine posteriormente la corte de apelaciones de Talca y finalmente llegar a la suprema, entonces creo que ahí a mí me preocupa lo que vine, esos 20 millones, que ojalá fueran 40 millones, si le pudiera dar 40 millones se los doy a la funcionaria, no decido yo, pero esa cantidad de dinero va a salir de aquí de nosotros, y esa cantidad de dinero creo que correspondería que se hiciera una rendición de cuentas, no sé cómo se llama el tema, se hiciera un juicio de cuentas, eso yo solicito.

SR. JOSE CONTARDO : Puedo hacer un comentario pequeño, estoy de acuerdo con lo que mencionó el concejal, quiero también mencionar que de parte, no es que el DAEM en particular haya desconocido o no haya hecho nada en el proceso que nosotros como departamento de educación tenemos todo un proceso interno, realizar funciones cuando detectamos algún caso similar, ya sea de convivencia escolar, ya sea entre pares, en este caso equipos directivos en el cual hay todo un equipo en el departamento de educación que va, interviene en el establecimiento y también tenemos la herramienta que a lo mejor la podemos discutir si es buena o no, pero están las herramientas de los procesos disciplinarios, la herramienta legal que tenemos para poder determinar responsabilidades en estos conflictos, lo cual todo se realizó, hubo un seguimiento del caso, hubo conversaciones, hubo reuniones, la intención estaba de solucionar el tema no fue que llegamos y nos encontramos con una demanda de un día para otro, sino que hubo un seguimiento, pero también estamos conscientes que llegar a un tema judicial no ponía en la disyuntiva que yo les ponía al principio de dos funcionarias que efectivamente no podemos desconocer que somos los empleadores, pero efectivamente son dos funcionarias que porque vamos a defender a una u otra en una situación de que no tenemos el poder de juzgar o de prejuzgar a una antes que la otra, la dos manifiestan su verdad y al estar en conocimiento de que se hizo lo correcto.

Y en cuanto al tema de los dineros obviamente como decía el concejal hay un procedimiento en el cual si hay un pago y terminando todo este proceso se puede haber una re indicación de los montos gastados.

SR. SIXTO GONZALEZ : La verdad que este es un tema que nos preocupa, nadie va a está de acuerdo con el acoso laboral y nosotros hemos vivido aquí en la administración pasada, y actualmente tenemos gente que está también en una situación judicial respecto a acoso y algunos separados de sus cargos, y obviamente que la rechazamos de todas maneras, aquí a mí lo que me llama la atención, también leí completamente la demanda, y la respuesta que se hizo, y la verdad que este es un proceso que viene de muy atrás y es preocupante porque yo creo independiente a la respuesta que acaba de dar nuestro abogado, es que no se tomaron las medidas que correspondían en el momento adecuado, porque escalar a esta situación fueron muchos pasos, fue mucho tiempo el que paso, de hecho habían comunicaciones desde la directora al DAEM y también desde la persona afectada hacia el DAEM, yo creo que para evitar este tipo de situaciones, hay que actuar en el momento que corresponda, hay que recordar que la jefa de UTP es una persona de confianza de la directora, y aquí en el momento se debió haber tomado la medida que correspondía.

Lo otro es que tampoco se puede proceder, independiente a que el tribunal haya ordenado que la directora fuera separada de su cargo actuar como la forma, de la forma que fue separada y fue abruptamente, prácticamente levantada en vilo de su oficina para que no siguiera cumpliendo sus funciones de directora, yo creo que fue un trato bastante denigrante hacia la directora.

Yo creo que hay muchas situaciones que se pueden mejorar, y yo creo, no sé si también a la parte aquí que fue demanda, porque hay que entender que la demanda era hacia el DAEM y hacia la directora, aquí el DAEM no está en una situación intermedia ni neutra, también es demandado, no sé si hubieron testigos por parte de la directora que de una manera u otra, que se hubieran contrarrestado todos estos argumentos, en cualquiera de las situaciones, lo único que espera uno de acá que se tomen las medidas que corresponden que se aplique la justicia que sea lo más ecuánime posible en las decisiones que se tomen, pero llegar a estas instancias finalmente nos vamos a llenar de querellas y vamos a tener que seguir desembolsando dineros, montos y montos, si no reaccionamos a tiempo y evitamos este tipo de situaciones.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo fui director, yo sé lo que es pasar por esto, yo sufrí estos embates, me sacaron en vilo por el alcalde, me sacó en vilo prácticamente de mi cargo, sin haber tenido ninguna investigación sumaria, fui sacado políticamente, ahora bien me preocupa lo social, si usted tiene que dar 10 – 20 millones por cada uno o no, por cada uno tiene que pagar 20 millones.

SR. JOSE CONTARDO : A la que demandó, a una persona hay que pagarle.

SR. MANUEL YAÑEZ : Bien, voy a continuar, discúlpeme, saben lo que significa usted señor alcalde si cada mejor vale 500 mil pesos, equivale prácticamente a 20 soluciones habitacionales, para regalarle una mediagua a un pobre, y nosotros vamos a sufrir las consecuencias, si se sacó la directora, se sacó la UTP, que es la Unidad Técnico Pedagógica, no sé en qué va a quedar esto, pero más vale un buen arreglo que no un mal pleito, conviene más, si ustedes lo piensan así, pagarle y que se vayan, si las dos están en la instancia de jubilar, es mejor que una de ellas se vaya, pero no pueden quedar las dos ahí, porque esto va a continuar.

SR. JOSE CONTARDO : De hecho no va a quedar don Manuel por el tribunal se ordenó que no quedaran juntas en el establecimiento.

SR. JULIO CHERIF : La verdad es que no voy a ahondar mucho en el tema, ya está bastante explícita la situación, pero a mí lo más que me preocupa es el hecho que a quien se demanda, algo debe haber de prepotencia, perdonando mi término, hacia la persona que demando, y lo que me llama la atención de acuerdo a lo que dijo mi colega Sixto, es una persona de confianza de la directora, entonces hay algo extraño, raro en el cuento, yo mi preocupación es alcalde, es que al llegar aquí a tomar una decisión entre nosotros como colegas, para que esto tenga un buen término, tú como abogado José, te quiero hacer la siguiente pregunta, este dinero que nosotros aprobemos ahora para tenga este juicio un término total, a quien se le demandó, se le va a cobrar lo que le corresponde por haber actuado de una manera diferente, distinta, sin respeto, no lo sé, esta persona nos va a responder por este dinero, porque creo que legalmente es lo que corresponde, porque quien comete el error es el que tiene que responder por el dinero que es de todos, en este caso, esa es mi pregunta.

SR. JOSE CONTARDO : Don Julio le respondo, es difícil aventurar darle una respuesta muy tajante en ese sentido, porque, primero porque no está terminado el juicio, primero se necesita una decisión acá, y segundo porque nosotros como departamento de educación a través del proceso disciplinario tenemos que establecer una responsabilidad, y ese va a estar de la mano del proceso disciplinario y del sumario administrativo que tiene la directora en estos momentos, explico también porque el sumario administrativo no se ha terminado ni se ha concluido, que hubiésemos querido incluso que el sumario terminara antes de que empezara este juicio o que diera esta instancia, no se ha terminado debido a que son muchas acusaciones, son más de 18 profesores que hicieron acusaciones en contra de la directora, lo que para los que conocen este tema, el sumario administrativo tiene que ser un proceso en el cual, yo soy el fiscal del sumario.

Hay que interrogar una por una a las personas, yo he hecho reuniones con todos, solo con algunos, tengo que obviamente entrevistarme con la directora, luego viene una etapa de formular cargos, la directora ya está con abogados también ella para defenderse, cumple una etapa más o menos larga y compleja, yo no me puedo aventurar a dar una respuesta de ese estilo porque incluso yo puedo decir que en el sumario también la directora puede salir sobreseída, el sumario no está terminado, entonces no me puedo aventurar a ello, están como docentes los sumarios administrativos en el DAEM tiene dos tipos de términos, dos soluciones que la contraloría nos ordena, o se sobreesee completamente o se destituye, no tenemos el rango completo que es lo que da la ley de municipalidades que está la censura, la multa, la suspensión, contraloría ya en variados dictámenes ha dispuesto que un sumario para un docente termina solo con sobreesimiento o con destitución, no tenemos el rango intermedio, es por eso que si mi única sanción es la destitución, el proceso tiene que ser cuidadoso, tiene que ser obviamente cumpliendo todas las etapas legales, tratando por lo menos porque los tiempos son bastante acotados, pero cuando la cantidad de pruebas es muy grande, hay que hacer un llamado a todos los funcionarios que hicieron la denuncia, hay que hacer un llamado por cada sanción a la directora para que se defienda, entonces yo teniendo, obviamente que estamos tratando de acelerar el proceso, estamos dándole prioridad a este sumario administrativo y teniendo ese resultado en cuestión, nosotros podríamos y ya se ha estudiado, pero tomaríamos la decisión de comenzar un juicio en esa consideración para la devolución de los dineros que salieran de las arcas de la municipalidad.

SR. JULIO CHERIF : Me queda claro, gracias José.

SR. JORGE GUZMAN : También me di el trabajo de revisar los antecedentes, revise la causa, revise los audios y la verdad a diferencia de lo que plantea el colega a mí no me da lo mismo el monto que nosotros paguemos, porque como dijo don Manuel Yáñez, este es un detrimento patrimonial para la municipalidad que se puede utilizar para otros aspectos, como abogado también se pueden definir distintas estrategias respecto a cómo abordar estos temas, claramente la estrategia hoy día es entender que el DAEM definitivamente es el empleador y por tanto si se presentan este tipo de situaciones tiene que ser el DAEM el que tome mano firme inmediatamente, y si los hechos denunciados no son reales en definitiva va a tener que ir con toda la fuerza a negarlo.

También el juez efectivamente lo puso en bases de acuerdo no es vinculante para la municipalidad, pero me di el tiempo de escuchar el audio y efectivamente lo dice, lo dice el juez "dígame al concejo que acepte la propuesta del juez", lo plantea de esa forma, y cuando uno lee la demanda y lee la contestación uno se da cuenta que los hechos realmente acontecieron de esa manera, por tanto creo que siguiendo la máxima que decía don Manuel más vale un buen acuerdo que un mal juicio, justamente por el costo que nos significaría.

Sin perjuicio de lo anterior, creo que es muy importante el tema de la responsabilidad administrativa de la funcionaria, si hay 18 denuncias más contra la misma funcionaria, estamos hablando de una funcionaria que es mala derechamente, y también ver la eventualidad de percibir la responsabilidad pecuniaria de la funcionaria toda a través del juicio de cuentas también es bueno hacer el estudio.

SR. PRESIDENTE : Me sumo a lo, no lo había visto en profundidad a repetir contra la directora e insistir.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Simplemente para recalcar lo que planteo al principio, a mí lo que me preocupa es que esta situación haya llegado a esta instancia, eso es tremendamente preocupante porque habla de, a ver, es imposible el que la profesora o ninguno de los 18 profesores no haya hecho ese reclamo con anterioridad en el DAEM, eso no puede haber pasado, o sea si alguien me dice a mí nosotros no sabíamos, además tomar esa posición en la que uno dice mira son dos funcionarias no nos podemos meter acá, discúlpenme, yo vengo del mundo privado, si un gerente de una empresa no toma una decisión entre dos funcionarios, si las decisiones son para tomarlas, y la gente que está en los cargos directivos tienen que tomar las decisiones porque es su obligación, es parte de sus funciones, entonces eso a mí me preocupa y quiero dejarlo como elemento a considerar por mis colegas porque esto puede seguir pasando, sabemos en cuantos colegios más hay denuncias de este tipo, y sabemos cuántos directores están haciendo uso y abuso de sus atribuciones respecto de, sin ir más lejos yo en la administración anterior hice una denuncia acá porque una directora, la directora del colegio Juan Luis Sanfuentes me hecho, mandó a dos auxiliares del curso a echarme de un consejo de profesores al cual había sido invitado por los profesores, y ella todavía está ahí haciendo clases, entonces creo que aquí hay que revisar el tema, porque hoy día nos costó 20 millones de pesos, es mucho más profundo, y esto nos va a costar, créanme que esto nos va a costar mucho más plata más adelante. Don Victor también fue víctima de una situación en la cual al municipio le costó harta plata no haber tomado la decisión que correspondía en el momento en el momento que correspondía no haber tomado la mejor decisión, entonces me preocupa.

SR. HERNANDO DURAN : Solamente recalcar el tema de que si es entre funcionarios, yo creo que el juicio cuando está involucrada la municipalidad es contra la municipalidad, no es contra los funcionarios, porque los que empleamos es la municipalidad, por tanto si hubiese sido el juicio para la funcionaria entre ellas, ahí no tenemos nada que ver nosotros como municipio, pero aquí era contra la municipalidad, y yo quiero insistir, no es tanto que me importe que se paguen o no, en realidad se está asumiendo y se está llegando a un acuerdo, yo siento que también estamos asumiendo una responsabilidad y esa responsabilidad yo creo que los dineros, los montos realmente no van a resarcir el daño moral o el daño físico incluso usted lo dijo, yo no leí nada físico, pero como usted dijo físico, delo que podría haber sido víctima la funcionaria.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Pienso que está claro que nadie quiere acoso de ningún tipo, colegas yo creo que un llamado a nosotros a fiscalizar que la comisión de educación funcione, porque la verdad señor alcalde son miles los profesores que tenemos, son miles los estudiantes que tenemos, es una gran comuna y la verdad es que van a tener bastante trabajo ustedes, no va hacer la única demanda, van a ver más demandas, entonces lo ideal sería que nosotros como concejales nos cercioráramos antes de, porque yo también vi la causa un poco y estratégicamente como empresario me ha tocado acudir a causas laborales, la verdad es que estoy siempre a favor de, y a veces no teniendo la razón, ojo, no siempre los jueces tienen la razón, así es que tenemos que trabajar más nada más, que las comisiones funcionen, trabajar más con el director comunal de educación, que nos orienten donde pueden estar los focos, los conflictos, para eso estamos nosotros, no podemos culpar solamente a los directores, son cientos y miles de personas y el ser humano, cada ser humano es un mundo diferente, lo otro para aprobar y para que le vamos a dar más vueltas al asunto.

SR. VICTOR INZULZA : Yo pienso que el magistrado cuando hace esa sugerencia el por qué él encontró mérito y está tratando de evitarle a la municipalidad un gasto mayor, yo estimo que los establecimientos educacionales tienen su reglamento de convivencia interna y son temas que deben ser resueltos antes, y probablemente el magistrado se ha dado cuenta por las demandas que a lo mejor quien no hizo bien la pega es quien tiene que haber resuelto la situación antes de llegar a estas instancias, yo estoy absolutamente de acuerdo que la profesora o quien quiera que sea tiene un acoso laboral sea recompensada por eso, y que la persona que causó el daño también sea castigada por eso, pero no me parece que sea la comunidad, en este caso el municipio que ponga los recursos cuando hay un conflicto entre personas que pudo haberlo resuelto, el nivel que tiene que administrar esa parte del sistema.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo creo que es una situación que se han ido repitiendo en distintos ámbitos pero dentro de la educación, primero reafirmar lo que dice el concejal Durán en el sentido que esta demanda es contra el empleador, la demanda es contra el DAEM, no hay aquí un sujeto intermedio, pero sí es muy importante, yo invito aquí al jefe del DAEM que está presente aquí, que las medidas las tiene que tomar en el momento que corresponde, yo creo que hay que asumir esta responsabilidad o esta irresponsabilidad, porque los datos hacía mucho tiempo que estaban en manos del departamento de educación municipal.

Y lo otro la pregunta al abogado porque 15 o 20 o entre 15 o 20 hay alguna indicación especial para ese efecto porque nosotros siempre aprobamos cifras cerradas aquí.

SR. JOSE CONTARDO : Claro es que es lo que propuso el juez, el juez habló de una cifra entre 15 y 20, como estaban propuestos 40 millones y para llegar acuerdo lo bajo y el juez dijo, como decía el concejal lo propuso textual se proponga al concejo entre 15 y 20.

SR. PRESIDENTE : Bueno tenemos varios puntos, primero decir que en el informe del DAEM efectivamente existieron las denuncias, porque si la denuncia no era reiterada obviamente hay una responsabilidad del empleador, de no existir las denuncias reiteradas como dice Juan Carlos son miles de profesores y cuesta un poco estar encima de todos los establecimientos, son 49 establecimientos entre liceos y colegios, eso primero, ver el informe si somos responsables y segundo dependiendo del sumario que yo creo que de acuerdo a lo que dictamina el juez de los antecedentes, repetir contra la directora si tiene responsabilidades.

SR. PRESIDENTE : Demos la vuelta, aprovechemos las intervenciones o sino el concejo va hacer un poco largo.

SR. CARLOS MONTERO : Buenas tardes, en primer lugar dar entender a los señores concejales y al señor alcalde que como departamento de educación nosotros estamos muy preocupados por este tema, que es una forma nueva de enfrentar los temas laborales que antes no se estaba dando, y eso nos ha convocado a preparar a los directores, a los directivos y a toda la comunidad educativa para que no se den estas situaciones, pero tenemos un servicio de educación que hoy día tiene sobre 3.500 funcionarios y en más de alguna instancia se dan estos conflictos de relaciones humanas que pueden llevar a una causa, este este es el caso de un director con una jefe técnico, pero también puede ser en un nivel distinto dentro del establecimiento, entonces esta es una preocupación que tenemos y un trabajo que a la vez lo estamos desarrollando, nosotros hemos tenido charlas con los directores, hemos tenido charlas con los encargados de convivencia escolar y estamos involucrando no solamente a la gente que trabaja en educación sino que también gente del poder judicial y los servicios que nos ayudan a cambiar las conductas en los establecimientos para asegurar que las relaciones humanas son de la mejor manera para el proceso escolar, pero hay situaciones que se escapan.

Ahora estamos viviendo un nuevo proceso, estos directores fueron dirigidos por concurso público y ella tenía la facultad de elegir a sus personas de confianza, ella propone esas personas de confianza el empleador, nosotros revisamos que cumplan con los requisitos que la ley establece y le damos la autorización para formar equipos, este equipo dura 5 años, esta directora cuando partió tenía una muy buen relación y un muy buen desarrollo escolar, pero en algún momento se quiebra y ella le manifiesta su problema, hay una historial más largo la verdad que no está explicado acá, en donde yo cito a la directora, cito a la jefe técnico, cito a la comunidad directiva del colegio para tener una conversación, y pedirles que hagan todos los esfuerzos para que esta relación se mejore en beneficio de la comunidad educativa.

Yo no podría haber tomado ninguna decisión cuando habían sido personas que se habían aprobado por confianza, entonces, se hacen los esfuerzos, se pide, se desarrolla un tiempo con bastante normalidad, con algunas situaciones que se fueron dando y que eran superadas por la encargada de convivencia en la comuna, por unas personas tengo para que me colaboren en mejorar la gestión, hicimos los esfuerzos, pero llega un momento que la directora sabe dice ya no es posible continuar porque siguen las discrepancias, y quiero la desvinculación porque es de su confianza, de confianza de la directora, entonces la directora dice ya no quiero seguir trabajando con ella, entonces cuando la persona que se entera de esto por supuesto se va al tribunal, entonces esta figura de las personas de confianza nos está poniendo hoy día en una situación que no es fácil de manejar y que tenemos que tratar de intentar llevarla de la mejor manera.

Hoy en la mañana yo he trabajado con los directores desde las 9 de la mañana hasta las una y media de la tarde, y uno de los temas más relevantes ha sido el tema de las relaciones humanas y como se deben manejar las situaciones de conflicto con el director y con los equipos de convivencia escolar que están instalados en los colegios, en todos los colegios tenemos un profesional encargado de la convivencia escolar, hay un comité de convivencia escolar y que no solo atiende los temas de los estudiantes, de los apoderados, sino que también de los funcionarios que trabajan para el sistema.

De manera que si empezamos hacer historia hay varios pasos que se dieron, pero llegó un momento en que revienta esto y se nos escapa, como quisiéramos haberlo controlado con la gestión administrativa, cuando nosotros nos enteramos de las denuncias que hacían algunos profesores y que la directora acusó que eran provocados por la otra parte nosotros pedimos los sumarios administrativos, esos sumarios administrativos estaban en desarrollo, pero llega un punto de que el camino que se toma es distinto y se nos advierte que los tribunales laborales en realidad dan mucho entender, quiero reiterar que cuando nosotros tomamos conocimiento nosotros abrimos los procesos administrativos y estábamos encaminados para tomar las decisiones que esa herramienta nos da, pero se buscó otro camino.

Hoy día por el hecho de haber reconocido el tribunal una vulneración de derechos nos pone en una situación difícil, yo tuve que nombrar un director a contrata en este momento, hay un director provisional que tiene que tiene que dar continuidad al servicio, pero este este director tiene que trabajar con las personas que ahí están, vamos a volver a llamar a concurso público porque así lo establece la ley, me da 6 meses de plazo para volver a proveer el cargo por alta dirección pública, ese nuevo director va a tener que buscar a sus personas de confianza, pero ya va haber una jefe técnico instalada, entonces esta figura nueva para nosotros es muy complejo el sistema, yo quiero que eso lo entiendan, no es que nosotros estemos de brazos cruzados mirando lo que pasa en los colegios, estamos interactuando y tratando de hacer anticipadores, vigilantes de los conflictos antes de tiempo, mi petición ha sido que los directores desarrollen esa capacidad de anticipación, como quisiéramos no tener problemas, nadie los quisiera tener, pero a veces se nos escapan las situaciones o hay otros elementos que no están a nuestro alcance, así es que nuestra intención es estar muy dispuestos y quisiera que en algún momento compartiéramos con más detalles.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo quiero señalar aquí lo siguiente las consecuencias que lo que se empieza con una motivación con lo que sufrió el colega Astaburuaga, políticamente no es mi amigo, pero es mi amigo en forma personal, el nanito, yo lo considero inconcebible que haya sido expulsado de una escuela, pero también quiero decirles lo siguiente, a mí me duele que perdamos 20 mediaguas por una causa que nadie la ha pedido, nadie quiere eso, y porque no ayudamos más a los pobres mejor en lugar de estar peleando.

Cuando la gente se entiende con palabras, a mí una persona me dijo una vez, oye tú estás loco, me has visto hablando solo le dije, no me dijo, y como yo te he visto hablando solo a ti, quien es el loco, el que trato o el que habla solo. Perdón señor estoy hablando yo y cuando usted habla yo lo respeto, ahora le exijo respeto para mí. Entonces yo a mí me duelo y en este momento yo no estaría en condiciones ni siquiera de votar favorablemente a ninguna de las dos personas, yo creo solamente en las consecuencias de una pelea que empezó desgraciadamente y discúlpenme entre dos mujeres.

SR. PRESIDENTE : El acuerdo es para decidir entre 15 o 20 millones.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo me abstengo.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Yo propondría que fueran máximo 20.

SR. PRESIDENTE : Por eso entre 15 y 20.

SR. SECRETARIO : Bien están de acuerdo, se abstiene don Manuel, 10 votos a favor y una abstención.

PRESIDENTE : **Se aprueba.**

ACUERDO N° 014	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por los Concejales señores Sixto González, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, y una abstención del señor concejal Manuel Yáñez, autorización para arribar avenimiento en Causa RIT t-94-2016 DEL Juzgado del Trabajo de Talca sobre Tutela de Derechos.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número cuatro es el Acuerdo para aprobar Transacción Extrajudicial en procedimientos Monitorios Laborales RIT M-516-2016; M-517—2016; M-518-2016; M-519-2016 y M-520-2016. Del Departamento de Salud.

SR. LEONARDO VELASQUEZ : Buenas tardes señores concejales, la Dirección de Salud el año 2015 contrató cuadrilla de capataces y distintos maestros bajo la modalidad de honorarios, resulta que no se cumplieron los objetivos plasmados en el contrato, los carpinteros, maestros no realizaron la obra solicitada, razón por la cual en agosto de este año se hizo uso de la cláusula cuarta del contrato que señala que el alcalde puede dar termino a este contrato, sin embargo en diciembre fuimos notificados de 5 demandas laborales en un procedimiento monitorio, procedimiento sumamente rápido, los trabajadores presentan la demanda y el juez en la resolución siguiente acogió la demanda y determinó que se debía pagar a los trabajadores la convalidación, es decir pagar todos esto meses de remuneraciones conjuntamente con las cotizaciones previsionales, salud, AFP, etc., también determinó que se debía pagar el mes por falta de aviso y el feriado proporcional, en términos cualitativos es la suma aproximada de 3.800.000.- mil pesos aproximadamente, o más quizás, por cada uno de los 5 trabajadores, sin embargo en el transcurso de este juicio tuvimos un acercamiento con la defensoría laboral y negociamos los términos de la negociación, y suscribimos un avenimiento que se encuentra sujeto a la aprobación de este órgano colegiado, en que los trabajadores renuncian a las acciones en contra de la municipalidad, y la municipalidad se compromete al pago de una remuneración por cada trabajador, es decir del orden de 480 mil pesos por cada uno de los trabajadores, sin embargo el acuerdo se encuentra supeditado a la aprobación de este órgano.

SR. JORGE GUZMAN : Alcalde aquí también me di el trabajo de revisar las demandas y es efectivo lo que dice el colega respecto al acuerdo se estaría pagando solamente la indemnización sustitutiva de aviso previo, pero aquí el mensaje es otro, el mensaje es terminar con la contratación a honorarios o este tipo de contratación, porque en definitiva nos estamos exponiendo permanentemente a esto, en que en algún minuto llegue un trabajador y diga sabes que no estoy de acuerdo con la indemnización sustitutiva de aviso previo y quiero que se pague hasta convalidar el despido lo que ocurrió entiendo hace algunos años atrás con la gente que hizo notar don Sixto González, entonces alcalde yo pediría que a través quizás de la unidad jurídica o las personas que estén a cargo de este tema que se adopten las medidas y que en lo sucesivo la contratación a honorarios sea en conformidad a lo que establece el estatuto municipal y las normas correspondientes.

SR. LEONARDO VELASQUEZ : Señor Guzmán en concordancia a lo que señala, la sesión pasada este honorable concejo aprobó el organigrama de salud municipal y que tiene por objeto terminar con todos estos vicios que generaba el sistema, es decir contratar personal idóneo para efectos que no se produzcan nuevamente estas situaciones.

SR. HERNANDO DURAN : Creo que llevamos poco tiempo en el concejo y nos ha tocado aprobar dinero por pago de personas que han sido desvinculadas, y generalmente frente a la misma situación, o sea que se puede probar que se actuó mal de parte de nosotros, porque estamos aprobando algo en realidad en cierta forma nos colocan en ese tema, mi primera pregunta es en relación a la cuadrilla contratada por salud, el hecho de que estaba de hace muchos años y estaba muy claro que los funcionarios debieran estar a plazo fijo o a plazo indefinido, los contratos no eran parte del área de salud, desde ahí partimos con un tema que no está bien, lo comenté unas semanas atrás donde estaba aquí incluso la directora de control y también encontró que ella no sabía que existían funcionarios contratados a honorarios del área de salud, entonces primero partimos con que hay una contratación a honorarios que no se ajusta a derecho y eso fue parte del año pasado, esos funcionarios, un grupo salió, yo lo que leí en la causa, en que un grupo de funcionarios fueron desvinculados, y otros me imagino que siguió porque todavía siguió funcionando y esta cuadrilla ya no tenía el tema legal de él porque estaba en salud.

Lo segundo es de que de la misma manera pido si así fuera, hay una desvinculación esta rendición de cuentas, porque bueno son 480 mil pesos, son multiplicados por 5 funcionarios, es un dinero que va a salir de las arcas municipales, hay alguien que a lo menor no hizo o no se hizo todo el proceso como correspondía para que esto no tuviera esta repercusión, estamos hablando de una situación porque hay un acuerdo, podría ser más todavía en el tiempo, entonces igual el tema de rendición de cuentas, uno y segundo el tema de la legalidad de esos contratos a honorarios y yo no sé si durante este año todavía siguen, está la presidenta de AFUSAM acá, alguna vez lo conversamos en el tema de los contratos a honorarios, y era un tema como bien delicado, yo no sé si.

SR. PRESIDENTE : Le vamos a pedir al Director Comunal que haga un informe de todos los años anteriores, unos 4 años anteriores para ver la modalidad de las contrataciones de los directores comunales para abajo.

SR. HERNANDO DURAN : Okey, gracias.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Bien breve, o sea de partida los contratos a honorarios en la construcción en los capataces no existe porque están sujetos a un horario de trabajo, ahí hay un error grave señor alcalde, sugiero un experto laboralista porque cada día nos vamos a ir encontrando con más causas, definitivamente terminar los contratos a honorarios, definitivamente, es la única manera porque hoy día los tribunales están prácticamente marcando a favor del trabajador, eso y yo creo que la sacamos barata, porque se negoció bastante bien y démosle por aprobado para que seguir dándole vuelta al tema, les parece.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 015	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, Transacción Extrajudicial en procedimientos Monitorios Laborales RIT M-516-2016; M-518—2016; M-518-2016; M-519-2016 y M-520-2016.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número cinco es el Acuerdo para aprobar Asignaciones de Responsabilidad Directiva y Asignación Especial Artículo 45 Ley 19.378, Dirección Comunal de Salud.

SR. SECRETARIO : Les parece que mientras hacen la conexión pasamos al punto seis.

SR. SECRETARIO : El punto número seis es el Acuerdo para autorizar Uso de Bien Nacional de Uso Público para Instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial denominado “CARNES Y PASTAS”, ubicado en calle 1 Sur N° 848 de Talca.

Esta el informe de la dirección de obras que señala lo siguiente: “por medio de la presente y en atención a lo solicitado me permito informar a usted que analizada la documentación y realizada la visita inspectiva al local comercial “**CARNES Y PASTAS**”, ubicado en **calle 1 Sur N° 848**, a solicitud del señor Nicolás Vilos Fredes, para la instalación solo de mesas, sillas, quitasoles y jardineras, esta Dirección de obras estima conveniente autorizar mediante decreto alcaldicio dicha instalación solo bajo las siguiente condiciones y dimensiones”.

Y establece en el documento cuales son las exigencias y condiciones y todos los proyectos previamente deben ser autorizados por la Dirección de Obras.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor, yo no tengo ningún inconveniente en aprobar el voto, pero quiero que por favor así como con los comerciantes minoristas aquellos que trabajan en la calle, quiero que por favor de una vez por todas la 1 sur quede expedita para que pase la gente, los que ponen las mesas se apropian de la 1 sur, los que van con guagua, los viejitos tienen que sacarle el quite a las sillas prácticamente y a las mesas y ellos están muy cómodos sentados, por lo tanto mi voto es a condición de que dejen los metros correspondientes que le corresponden a cada uno.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 016	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, autorizar Uso de Bien Nacional de Uso Público para Instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial denominado "CARNES Y PASTAS", ubicado en calle 1 Sur N° 848 de Talca.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número siete Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno a nombre de ALIMENTOS DON AMBROSIO SPA., RUT. N° 76.441.897-1, a establecerse en calle 7 Norte N° 1238 Local 4, Talca.

SR. IGOR LEYTON : Buenas tardes, como decía el señor Secretario es una patente de Restaurante Diurno a nombre a Alimentos Don Ambrosio, en la 7 Norte 1268 local 4, frente a la plaza las Heras, cuenta con el informe de la Dirección de obras aprobado que es el uso de suelo, con la resolución sanitaria correspondiente, cumple con la ley de alcoholes y con el informe positivo de la junta de vecinos del sector denominada las Heras.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 017	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, Patente de giro Restaurante Diurno a nombre de ALIMENTOS DON AMBROSIO SPA., RUT. N° 76.441.897-1, a establecerse en calle 7 Norte N° 1238 Local 4, Talca.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : Volvemos al punto número cinco que es Acuerdo para aprobar Asignaciones de Responsabilidad Directiva y Asignación Especial Artículo 45 Ley 19.378, Dirección Comunal de Salud.

SR. GONZALO CANCINO : Bueno la presentación de hoy tiene dos presentaciones pero es una sola, pero lo que pasa que por la cantidad la dividí en 2.

Asignación de Responsabilidad, estas asignaciones se presenta, para los que son nuevos se presentan todos los años están en la ley definida 19.378, yo les envié los documentos para que los estudiaran, y estas son las asignaciones de responsabilidad, estas asignaciones son un 30% el 2016 y se pidieron las mismas para el 2017.

Ahora el personal que tiene asignación de responsabilidad, cualquiera sea tendrán derecho a percibir una asignación entre un 5 y un 15%, ese es el artículo, estos son los que se están pidiendo para el 2017.

Son 5 jefes de programas más los jefes de sector depende los centros de salud, todos recibían un 15% de su sueldo, los programas a percibir son adulto, infantil, mujer, odontológico y salud mental.

Esas asignaciones de responsabilidad como les dije están definidos en la ley son distintas a las asignaciones que se van a aprobar ahora por el artículo 45°, estas asignaciones se han aprobado todos los años y constituyen parte de la renta de los profesionales de salud de categoría A y B, la ley dice que pueden otorgarse a una parte o a la totalidad de la dotación de salud, y depende de su nivel y categoría se fija anualmente.

Estas son las asignaciones que estarían por el artículo 45° en la Dirección Comunal de Salud.

Ustedes se dan cuenta que algunas son un porcentaje del sueldo y hay otras que son asignaciones fijas, estas asignaciones son las mismas que se aprobaron el 2016, no hay modificaciones, aparecen otros nombres porque se cambió el organigrama, pero la cantidad de asignaciones son las mismas.

Aquí tengo que hacer una acotación, se agregaron dos asignaciones que no aparecen en los documentos que yo les envié a ustedes que tienen que ver con que se aprobaron en última instancia, que son los encargados de SOME de 3 SOMES y los encargados de promoción que se aumentaron a todos los centros de salud, hasta el año pasado los encargados de promoción solamente recibían los que eran encargados de centros de salud grandes, los CESFAM, pero por ejemplo se había dejado a fuera la Posta que es una unidad que trabaja mucho con promoción por lo tanto se pidió para este año que se aumentara que también recibieran, es un acuerdo que se tomó el 2016, nos estamos haciendo cargo de un acuerdo que ya se había conversado previamente.

Yo quiero que cualquier duda con respecto a esto porque la exposición es larga me la digan y yo se las voy a definir específicamente.

Estos también se aprobaron el año 2016 son las nuevas asignaciones que servían para los encargados de vacunatorio, los encargados GES y el jefe coordinador del SAR la Florida que fue un centro que se abrió a mitad de año, por eso se otorgó a mitad de año.

También hay una asignación del cuarto turno del SAPU 24 horas del Carlos Trupp y que también la Florida funciona con un cuarto turno y a los funcionarios, independientemente el funcionario que sea que trabaje en un cuarto turno en la noche recibe un monto fijo que es mensual.

Estas son las asignaciones del Artículo 45 que se han pagado históricamente en la comuna desde hace 30 años y cuya función era precisamente nivelar la carrera funcionaria de los profesionales A y B, esta es de la categoría A. Hasta el año pasado existía una diferenciación entre los funcionarios de Categoría A que pertenecen a diferentes estamentos, por ejemplo médicos, dentistas y químico farmacéuticos, en lo cual por una acción que no fue muy explicada pero se decidió solamente aumentar el sueldo a través de este artículo a los médicos, dejando fuera de esto a los dentistas y a los químicos farmacéuticos, lo cual estaba acorde de la legalidad en el fondo, porque era una sola categoría.

Ahora que se decidió el año pasado, como había un presupuesto aprobado, lo que se decidió fue disminuir el valor de este artículo 45 a los médicos, bajarles el sueldo, y aumentar el sueldo a los dentistas y a los químicos, así es que quedó un delta, lo que se hizo ahora es igualar el delta, es decir el artículo 45 para médicos y dentistas quedó igual, para ambos, aquí no hay un aumento de sueldo porque eso sigue igual, lo que se hizo fue igualar el delta de químicos y dentistas, y como les digo, fue un delta que quedó en el 2016, por esta modificación.

Aquí en la categoría B donde está el resto de los profesionales, también recibe un artículo 45 que forma parte del sueldo, quiero que sea claro que en el nivel 15 están los profesionales que recién vienen ingresando, si ustedes se dan cuenta, el artículo 45 es la mitad del sueldo, independiente de eso cada vez que uno va subiendo de nivel se supone que el sueldo va mejorando, el artículo 45 va bajando, porque la intención principalmente era igualar o tratar de igualar lo que es el sueldo de mercado, lo cual nunca vamos a llegar, es obvio, pero tratar un poco de que sean competitivos, por eso el artículo 45 va disminuyendo en relación a los sueldos de los funcionarios que son más antiguos.

Esta asignación de pérdida de caja que tienen los recaudadores de los CESFAM, la asignación de terreno visita domiciliaria que también se hace en relación a 40 visitas mensuales, también, eso se aprobó todos los años, aquí no ha existido ningún cambio.

Quiero ahondar aquí por si acaso, como les digo este mismo cuadro aparece el año 2016 pero con distintos nombres, esto quiero que lo miren porque lo que se realizó fue que el dinero que se cancelaba a los jefes de unidad se dividió, antes si eran 4 jefes ahora son 6 jefaturas, se dividió entre 6, la misma cantidad, lo que se pagaba en el año 2016 eran 700 mil pesos fijos, yo los bajé a 500, lo que se cancelaba al director comunal desde el año cuando el doctor Durán postuló era un millón y medio, yo lo bajé a un millón doscientos, ese era el artículo 45 que se ganaba, la intención de esto es no aumentar la cantidad de dinero que se paga la dirección comunal con asignación de responsabilidad, sino solamente dividirlo en más gente.

Incluso más si ustedes calculan el costo, el costo anual dividido en 14 millones al año, lo cual capaz en ínfimo en el fondo es la cantidad de dinero que uno trata, pero que realmente muestra que la intención es que no va a estar más.

Eso es lo que disminuyo del total, del total que se cancela en el artículo 45, ahora los valores que se manejan por el artículo 45 son amplios, porque depende de la cantidad de gente contratada que tenemos, la cantidad de médicos, dentista, eso varía, ustedes pueden pedir esa información, pero para que ustedes tengan claridad que no se ha aumentado la cantidad que se paga, esta es la primera presentación porque también está la asignación de mérito, pero quiero que lo discutamos ahora si existe alguna duda.

SR. HERNANDO DURAN : Primero me falta, no sé si fue por omisión o a lo mejor fue pensado así, el laboratorio comunal siempre ha tenido una asignación por artículo 45, era asignado al laboratorio a los funcionarios, la dirección técnica del laboratorio es para los jefes, pero están los funcionarios del laboratorio, el laboratorio si uno lo mira en cuanto a su trabajo y en cuanto a la responsabilidad que también tiene cada uno de los funcionarios es muy grande, durante todos los años ha tenido el recurso, o sea han tenido la asignación, y siento que esta vez no debiera quedar afuera de la misma asignación por el grado de responsabilidad que tienen, y además por el grado de compromiso que ellos han demostrado, yo sé que el compromiso del laboratorio siempre ha sido.

También ahí estaba no solamente la coordinación de la HUAPO sino también los funcionarios de la HUAPO porque eran considerados también como parte de la dirección comunal, entonces tampoco están ahí, entonces también me preocupa porque durante todos los años se les había dado, se había asumido la responsabilidad que ellos tenían y por eso se les estaba dando esta asignación, entonces me gustaría saber si fue considerado, fue omitido o qué pasó.

SR. GONZALO CANCINO : Estoy de acuerdo Hernando, la respuesta es que este año se les suspendió la asignación a los funcionarios del laboratorio comunal, se conversó con el jefe del laboratorio y se le explicó que la intención precisamente era ajustarnos al presupuesto, ahora con que mirada se hizo, la verdad es que el laboratorio comunal no forma parte de los que tienen mayor responsabilidad, no hablo del trabajo, no es cuestionamiento en el trabajo, porque ahí tendríamos que darles asignaciones a la mayoría de los centros de salud que la mayoría de la gente está trabajando y tienen mucho más responsabilidad a veces, mucho más que el tecnólogo médico que trabaja dentro del laboratorio.

Ahora, el Jefe del laboratorio tiene una labor directiva por tanto por esa vía se le asigna una responsabilidad y una asignación de responsabilidad, pero en estos momentos se le suspendió al laboratorio comunal, ahora eso está al arbitrio del concejo también, es decir nosotros podemos volver a postular, y cuando yo hable con el encargado del laboratorio comunal le dije va a depender del manejo presupuestario si en el transcurso del año podemos postular nuevamente al artículo 45 para poder entregarles una asignación, ahora la intención es que estas asignaciones empiecen aparecen en relación a la gestión, a compromisos de gestión y a metas de gestión, pero ese es un asunto que vamos a conversar, pero eso lo veremos a largo plazo, pero en estos momentos solamente el jefe técnico está recibiendo la asignación, no los funcionarios, desde la mirada es que no tienen una asignación de responsabilidad, es solo un funcionario más, un tecnólogo médico que trabajó en el laboratorio comunal, independiente que trabaja para toda la comuna es un profesional de categoría B, similar a cualquier enfermera, a cualquier otro funcionario que trabaja en un centro de salud que tiene también responsabilidades, en estos momentos no se le está costearo, como por ejemplo el encargado del adolescente no tiene asignación.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : El tecnólogo médico realiza exámenes.

SR. GONZALO CANCINO : El no saca los exámenes, los revisa, las funciones es revisar las muestras de sangre, de cualquier muestra y definir por ejemplo, entregarte las ordenes de laboratorio con todos los exámenes bioquímicos, etc.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Y si se equivoca, qué pasa, grave, entonces es responsabilidad.

SR. GONZALO CANCINO : También es complicado que un médico se equivoque o que una enfermera se equivoque, el razonamiento que va por el lado de la responsabilidad correría para todos los profesionales de salud.

Ahora el pago de la asignación fue por responsabilidad, esto es una asignación de responsabilidad y en el caso del artículo 45 de médicos y de categoría B, eso es para todos, y eso es porque está formando parte del sueldo, eso no tiene que ver con su responsabilidad en estos momentos.

SR. SIXTO GONZALEZ : Qué duda cabe que el servicio que nosotros entregamos de salud es gravitante, es muy importante y es una de las principales quejas que recibimos nosotros siempre de la calle, y los otros recursos que prestamos no van hacer suficiente para toda la demanda que existe, por lo tanto tenemos que tratar de optimizar, también tenemos muy claro que al personal que trabaja en los distintos niveles hay que tratarlos en la forma que corresponde, y entiendo que hay que incentivarlos para retener a los profesionales y no profesionales también, con la idea de que todos los días se entregue el mejor servicio posible, también entiendo que en esta presentación lo que se está haciendo es tratar de nivelar dentro de los profesionales a los dentistas para que queden en una situación de una manera u otra se les arrebató en algún momento.

Pero aquí lo que yo echo de menos, es la situación de los otros funcionarios, los de menor categoría, de la categoría C para abajo porque ahí es donde tenemos el gran porcentaje, yo sé que no es fácil abordar, pero han sido pospuestos, y aquí tuvimos una discusión el año pasado respecto del mismo tema cuando se presentó también justamente la asignación profesional y quedó un compromiso expuesto aquí, incluso de los concejales nuevos que están presentes hoy día de trabajar en pro de mejorar la situación de los funcionarios porque ellos también hablan la pega diaria, y hacen una pega que es fundamental porque es el primer contacto que tienen con los ciudadanos, y por otro lado tampoco vamos a estar en desacuerdo que se nivelen a los dentistas, los médicos, entiendo que no hay dinero adicional, hay una especie de economía de guerra prácticamente por utilizar bien los recursos, pero yo creo que aquí tiene que salir el compromiso de que tenemos que abordar la situación de los funcionarios de la categoría C para abajo.

SR. GONZALO CANCINO : Responderle a Sixto la verdad es que quiero dejar claro que sí hay un aumento de dinero que se va a gastar para nivelar a los dentistas, lo que el año pasado se hizo fue distribuir todo y bajarle el sueldo a los médicos para otorgarles un poco más a los dentistas para una mejor delta, este delta este año a lo del presupuesto se está tratando de nivelar, el año pasado quedaron con un delta y este año el delta quedo en cero, ahora quedaron igualados los sueldos de dentistas, de médicos y de químicos, el año pasado había una diferencia.

SR. SIXTO GONZALEZ : El foco del problema ya no está ahí, el problema está que hacemos con los otros funcionarios, como lo abordamos, como sacamos un compromiso, hacer un cronograma, ponemos fecha para que lo solucionemos, porque si no van a quedar en la misma situación del año pasado y se va a producir una discriminación, si bien es cierto con la propuesta se está remediando la situación que se produjo entre médicos y dentistas y químico farmacéutico, pero acá estamos discriminando a los otros funcionarios que son la mayoría, entonces como abordamos esa situación y que todos salgamos tranquilos y les solucionamos el problema.

SR. GONZALO CANCINO : Hubo una conversación el día viernes con la directiva de la AFUSAM y conmigo en la Dirección Comunal y que se planteó el tema y se vio que siguieran las conversaciones durante este año para hacer un estudio porque no sabemos que podemos aprobar algo a tontas y a locas y después nos pasamos del presupuesto no sé en cuantos millones, vamos hacer el estudio pero con el compromiso que entiendo que la AFUSAM ha sido de alguna forma por muchos años también se ha desplazado de estos cambios en las remuneraciones, pero sí está el compromiso de mi parte de conversar con los gremios, trabajar con ellos para hacer un estudio y ver una propuesta de mejoría.

SR. SIXTO GONZALEZ : Mira Gonzalo sabes lo que pasa el año pasado cuando yo planteo el problema de salud aquí en el concejo al señor alcalde que no es el mismo que tenemos ahora, me dijo que salud funcionaba a la perfección que no había ningún problema de recursos, y bajo esa primicia se justificaba sacar del presupuesto de salud los mil doscientos millones que nosotros habíamos aprobado en un inicio del ejercicio y retirarlos y ponerlos en el presupuesto municipal, porque según él no había necesidad de ocupar esos recursos en salud, y de testigo están las actas, no estoy inventando nada, yo creo que aquí lo mismo que hicimos en un presupuesto figurado que no tenemos claro todavía si está aprobado o no está aprobado, si nosotros tenemos ahí una incorporación de recursos propios y los utilizamos como corresponde quizás de ahí podemos hacer esa modificación y hacemos que la gente que trabaja en salud mejore su condición de vida.

SR. MANUEL YAÑEZ : Aquí cada uno tiene su ahijado, yo trabajé 15 años en el campo, yo vi cuando empezó el consultorio mercedes, hoy día es como un consultorio he ido con don Julio Cherif, he ido a verlo varias veces y la verdad, el consultorio de mercedes es de Talca, es rural, y porque la tía gana solamente el 10% y acá todos los funcionarios ganan el 15%, siendo que ella cumple la misma función, solo que el consultorio es más chiquitito, pero ese consultorio va directo a ser CESFAM, un centro de atención familiar que viene gente de Ramadilla de Lircay, viene a dar la vuelta a San Miguel, que es lo que ocurre cuando tiene que venir la abuelita cuando el marido y la mujer trabajan, entonces le estamos asignando responsabilidades a gente de la tercera edad, entre la cuales estoy yo, entonces esa persona que está encargada del consultorio de mercedes almuerza allá en forma incomoda, aquí las que están en Talca almuerzan cómodamente, y porque gana menos, y porque no gana más, siendo que es un consultorio que atiende a la gente rural, o que la gente rural es diferente a la gente de Talca, lo único que tienen que son del campo, pero tienen las mismas necesidades, así es que por lo tanto yo considero a la tía encargada del consultorio debe pagársele el 15%.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Primero agradecerle el respeto del concejal Yañez porque quienes todos estamos en esta mesa fuimos elegidos por votación popular, todos los que estamos en esta mesa nos colocó la gente tengamos misiones distintas o no, entonces le agradecería mantener el respeto por cada uno de los que están en esta mesa, fundamentalmente por don Manuel porque ya no peina canas, porque no le quedan, pero él se merece todo el respeto.

Eso en primer lugar, en segundo lugar me gustaría ir a la otra diapositiva, a la anterior, hacerle una consulta, porque usted me dice que esto viene así hace varios años, hace varias administraciones, yo me acuerdo en algún momento haber objetado y haber reclamado por este tema cuando Hernando era director comunal, a propósito justamente una sugerencia que en esa oportunidad ustedes mismos me hicieron como representantes del gremio, que lo encontré que en su momento era bastante interesante, me asaltó la duda e hice una crítica super fuerte en ese momento a Hernando incluso por su jornada laboral y por varios temas, y la explicación era que esos funcionarios que tienen asignación con número no en porcentaje eran funcionarios que tenían un grado menor, tenían un grado menor, tenían un sueldo más bajo.

SR. HERNANDO DURAN : Estaban en un nivel más bajo por lo tanto la posibilidad de llegar a un valor de sueldo un poco más alto con un porcentaje.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Era ínfimo entonces había que asignarles un valor concreto no en porcentaje porque o sino no se veía reflejado el incremento que se quería aplicar a su sueldo, entonces la pregunta mía actualmente y la pregunta me surge también a propósito de una conversación con los funcionarios, porque si una persona está contratado como jefe de gestión clínica o como jefe de informática, como jefe de finanzas, que tiene un sueldo, y el contrato dice que está contratado para cierta función, y ese sueldo está acorde a la función para la cual fue contratado, se justifica tener una asignación de 500 mil pesos, siendo que está contratado para esa función, no lo estoy cuestionando, estoy haciendo la pregunta.

Y segundo me gustaría saber si en esta administración, o sea en este equipo el tema de los grados, como andan los sueldos, porque si hay gente que son funcionarios antiguos que tienen un sueldo razonable y eso es producto de su carrera funcionaria y los años de servicio que tienen y eso está muy bien, tal vez no se justifique tener una asignación que no sea en porcentaje como el resto.

Y tercero, para no extenderme más y darle la posibilidad de contestar porque veo que está muy apurado por hablar, siento que y esto es una crítica constructiva que le falta equidad a la propuesta, producto justamente de discusión que tuvimos el año pasado, yo pensé que iba hacer distinto porque el año pasado creí que todos, era un concejo distinto, pero creí que todos habíamos entendido que había que subirlos a todos al carro porque no podemos dejar gente abajo, y creo que nuevamente estamos repitiendo el mismo error, entonces de verdad director, a mí me gustaría proponerle la posibilidad de que tal vez aplacemos esta decisión, señor alcalde de lo propongo a usted en realidad porque es decisión suya, pero le pediría a usted que nos apoyara en esto por aplazarlo una semana, tal vez dos semanas, que nos permitiera trabajar, sentarnos con los gremios y discutir este tema, y que no sea una suerte de, a ver cómo decirlo de manera elegante, que no sigan siendo beneficiados los mismos que han sido beneficiados porque en algún momento nosotros lo entendimos producto de la necesidad y la escases de médicos que existían, y a mí me parece estupendo, los médicos se sacan la cresta estudiando, está bien, ellos tienen que ser bien remunerados porque además afuera les pagan mucho más y nosotros necesitamos tener muchos médicos, y tener buenos médicos, pero eso no quiere decir que tengamos que dejar abajo al resto del equipo comunal de salud porque también son funciones importantes, entonces les pediría que lo consideráramos porque no creo que nos complique demasiado puesto que esto tiene que estar resuelto antes de fin de mes .

SR. PRESIDENTE : Manifiestar lo siguiente, Gonzalo me decía que el año pasado se incrementaron inclusive la cantidad de asignaciones, yo había planteado rebajarlas, yo quería la discusión y me parece super valida tenerla con los gremios y tenerla con los funcionarios, porque yo creo que partir una gestión alcaldicia discutiendo remuneraciones no es lo que yo esperaba, yo espera empezar discutiendo como mejoramos la calidad de la atención primaria, Gonzalo me sugirió que mantuviéramos lo que se aumentó el año pasado porque los gremios iban a reclamar, los funcionarios también, ya bueno lo mantengo, pero yo creo que la discusión es otra, ver bien lo que dice Gonzalo acá como se asocia el mejoramiento de la calidad de la gestión, porque hablemos de invertir en salud, acá el concejal Sixto González dice mil doscientos millones, yo feliz, si una de las propuestas principales de esta gestión es la construcción de un centro integral para nuestros adultos mayores, y eso yo siento que es invertir en salud, pero aumentar sueldos para sacar aplausos yo creo que no, tiene que ir acompañado en mejoramiento a la calidad de la gestión, y esa discusión yo estoy dispuesto a tener, pero hoy día también quiero decir responsablemente que el año pasado se aumentó las asignaciones, también se aumentaron las dotaciones y eso produjo un déficit y aquí hay que ser responsable también, entonces yo estoy disponible para tener esa conversación pero por los mismos recursos, o sea yo no voy a presentar un aumento en términos financieros, en eso quiero ser super responsable y categórico en decirlo acá.

SR. GONZALO CANCINO : Puedo contestarte, disculpa señor concejal, la verdad es que dentro de lo que tú hablas voy a contestarte creo la segunda la segunda pregunta que me hiciste, de las asignaciones fijas, las personas que están recibiendo asignaciones fijas, a excepción de la mía, que es una cosa que se aprobó con el concurso del doctor Durán, y que yo la rebajé, a excepción de la mía, las otras asignaciones son de funcionarios de categoría B, por lo tanto sus niveles de sueldo van en relación al mismo nivel que puede tener por ejemplo una enfermera en un centro de salud, en un nivel 13 que puede ser no sé 800 mil pesos, por decirte algo, por eso las asignaciones van fijas.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : El mismo caso entonces.

SR. GONZALO CANCINO : El mismo caso pero lo que dejé claro eso es para dividir lo que había en más, por eso bajaron de 700 a 500, porque hay más personas.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Si no, lo que me interesaba saber eran los grados, porque en su momento la justificación fue esa que los grados eran menor por lo tanto los sueldos eran muy bajos.

SR. GONZALO CANCINO : Es la misma explicación.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Pero la pregunta mía sí efectivamente las personas que hoy día están ahí son grado 13, 12, 15.

SR. GONZALO CANCINO : Son personas de categoría B que vienen de un centro de salud, o sea son personas que vienen trabajando en un centro de salud.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : No si no es esa la pregunta, el tema es el grado.

SR. GONZALO CANCINO : Es que aquí no se contratan cargos, cuando yo llamo a concurso no se contrata un cargo para la dirección comunal, por ejemplo yo no te contrato a ti como jefe de finanzas, yo te saco de una parte y te coloco como jefe de finanzas y te agrego un porcentaje de responsabilidad, entonces aquí no es que te contrate para algo que tú vayas hacer.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Estamos de acuerdo, pero la pregunta es la misma, porque si una persona tiene un grado con un grado bastante razonable se justificaría a lo mejor que su aumento o su asignación fuera porcentual y no en una cifra fija, eso es lo que te estoy tratando de explicar.

SR. GONZALO CANCINO : Si está bien, y la tercera con respecto al aumento del sueldo entre comillas, con Juan Carlos lo conversamos.

SR. SECRETARIO : Perdón Gonzalo es que le estaba cediendo la palabra al concejal.

SR. JORGE GUZMAN : A ver colegas yo quiero ser más o menos claro en una palabra que dijo el señor al alcalde y es ser responsable, nosotros tuvimos la oportunidad hoy día de juntarnos previamente la comisión de salud, revisar este tema y quiero ahondar en el tema de la responsabilidad, nosotros somos concejales electos por la gente no para intentar de resolver todo lo que nos piden, porque muchas veces no se va a poder, lamentablemente las necesidades son múltiples y los recursos son escasos, hoy día el alcalde está siendo super responsable con su propuesta, y nos dice no puedo ponerle más plata a salud, al tema de las remuneraciones porque eso significaría tener que restringir en otros proyectos en otros presupuestos que también son importantes, entonces que pasa con nosotros que nos convertimos en buzones en pedir, pedir, pedir, y al final el que está siendo responsable tiene que decir que no y poner la cara dura muchas veces va hacer el alcalde.

Respecto al tema del artículo 45 y quizás podemos revisar el cuadro, uno igual pregunta, se interioriza y aprende ciertas cosas, y el artículo 45 en periodos anteriores solamente comprendía los médicos, no así los dentistas ni los químicos farmacéuticos, esta dirección comunal hoy día ha hecho un esfuerzo mayor, ha hecho también trabajando en equidad y ha incluido tanto dentistas como químicos farmacéuticos dentro de la categoría A, igual los propios dentistas de alguna u otra forma lo han hecho saber a este concejo que están conformes con ello.

Del mismo modo la categoría B tiene comprendida, no así la C, la D, la E y la F, porque esta situación del artículo 45 nosotros la vamos a ver año a año, en cada período vamos a estar discutiendo esto, yo no sé si es hoy día, ya el alcalde lo ha dicho con total responsabilidad de que no hay incremento de recursos para el artículo 45, por tanto nosotros tenemos que velar hoy día, es aprobar la propuesta que está presentando el alcalde, pero hacerlo responsablemente en la eventualidad, el próximo año buscar como incluir a las demás categorías dentro de esto, insisto, por responsabilidad, no es por estar en contra de ninguna asociación funcionarios o de algún funcionario, solamente es por responsabilidad y que creo que en la eventualidad, insisto, existen nuevos presupuestos después y vamos a volver a revisar, pero hoy día está ésta y el no aprobarlo significa que no hay asignación para nadie.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Alcalde puedo complementar, completamente de acuerdo con el colega Guzmán, yo creo que efectivamente aquí la responsabilidad es importante, me gustó mucho la propuesta que hizo el señor alcalde, cuando él plantea que es posible discutirlo, es posible revisarlo con el mismo presupuesto, a mí me parece bien, me parece adecuado, revisarlo, darle una vuelta. También hay que ver si corresponde, porque asociarlo a una mejor gestión y a una mejor calidad de salud para la gente de la comuna me parece estupendo, entonces tampoco hay que cerrarse a esa posibilidad, no aprobar hoy día no significa dejar a nadie sin reajuste porque esto tiene que estar listo de aquí a fin de mes.

SR. VICTOR INZULZA : Señor alcalde, señores concejales, estimados ciudadanos, yo creo que para nadie es desconocido que uno de los temas más sensibles que tenemos que enfrentar es el tema de la salud, por lo tanto yo parto de mesa, que cualquier asignación a los funcionarios de salud que signifique mejorar el servicio de salud, es bienvenido, segundo, si uno compara la situación laboral y financiera que tienen los funcionarios de salud en Talca, comprada con otras comunas, yo creo que es bastante más precaria que en otras partes, en otras partes hay incentivos mucho mayores. Tercero yo creo que aquí del año pasado hubo un presupuesto acotado, de 50 y tanto millones de pesos a repartir me parece y que me parece bien que nos hayan asignado, pero si el segundo presupuesto se reparte en mucha gente en el fondo no significa casi nada, yo creo que hemos conversado en otros concejos y el mismo señor alcalde lo ha planteado, que el presupuesto es dinámico y se pueden hacer modificaciones presupuestarias, yo estoy por aprobar, pero también estoy porque y en tiempo no dilatado sino que en un corto plazo podamos con la comisión de salud que preside nuestro distinguido médico conversemos con el resto de los funcionarios, porque también me parece que hay un sentimiento que los fundamentos técnicos con los cuales se otorgan a veces las asignaciones no está claro para todos, finalmente yo pienso que en salud todos los funcionarios son importantes, si un auxiliar hace mal su trabajo también afecta ese tema, lo que pasa que las responsabilidades son distintas pero todos los funcionarios son importantes, entonces es bueno que los funcionarios sientan que no hay discriminación, y creo que nosotros podemos darle una vuelta en ese sentido y concluyo e insisto estoy por aprobar la propuesta, pero también propongo señor alcalde que podamos analizar a lo mejor con los gremios, como podemos a lo mejor hacer una modificación presupuestaria, generar algunos ingresos para que se beneficien todos.

SR. SECRETARIO : Perdón Julio, antes quiero informarle a los señores concejales que se han cumplido las 2 horas, si lo acuerdan se prorroga por media hora más, están de acuerdo.

Todos los señores concejales de acuerdo.

SR. JULIO CHERIF : La verdad es que voy a repetir lo que siempre digo y me disculpan mis queridos colegas, me carga el populismo, tomamos un acuerdo haya abajo y creo que Victor lo acaba de decir de que vamos hacer un trabajo como corresponde como comisiones, quiero decírselo a ustedes porque esta es una reunión de concejo con nuestro alcalde y con el respeto que me merece las persona que están allá es una reunión nuestra, con la cual nosotros tenemos que proyectar, yo les dije a ustedes que el alcalde ha demostrado una situación muy diferente en el trabajo con cada uno de nosotros, nos hemos reunido, hemos tenido altura de mira en todas las cosas que se está proyectando para la ciudad, y que va en beneficio de quienes hoy día nos están escuchando y de quienes no nos estén escuchando, entonces si tomamos acuerdos, porque esto habría sido mucho más dinámico y ya habríamos tenido la situación okey, entonces creo que, repito lo mismo, lo que nos pusimos de acuerdo a bajo es un dialogo que queríamos tener con usted alcalde y se lo dijo para que quede en acta, porque este es un tema que lo podemos conversar, que lo podemos analizar, que lo podemos proyectar porque en base a eso le vamos a dar respeto a todos los funcionarios de la salud como también a los profesores y todos quienes están bajo nuestra responsabilidad administrativa.

Yo conociendo la experiencia, la dinámica que ha demostrado en estos años de experiencia que tiene en esta municipalidad, ahora con una responsabilidad mayor, creo que es lo que nosotros tenemos que tener claro, por lo tanto yo en lo personal alcalde, respeto los acuerdos que se tomen en una comisión, y lo único que le voy a pedir que ojalá nos podamos reunir con la comisión de salud, que nos podamos reunir con el director comunal y con su equipo de trabajo y proyectar a la saluda, porque Gonzalo quiere lo mejor y los colegas funcionarios de él también quieren lo mejor para la ciudad, porque si nos ponemos a hilar finito tenemos un montón de situaciones que la comunidad nos necesita, pero también quiero expresarles, que cuando yo fui dirigente de la salud golpee muchas puertas para muchas necesidades que existen en la salud primaria, pero aquí también hay una responsabilidad de quienes administran los bienes de cada uno de los chilenos, que son los gobiernos de turno y que ellos también tienen una responsabilidad mucho mayor que nosotros para ingresar a las arcas municipales por esta salud primaria, porque recursos debieran haber y mucho mejores como es el percápita por cada ciudadano que se atiende en la salud primaria, esos son temas que tenemos que hacer como concejales de esta ciudad y hacer un trabajo político, porque aquí estamos varias arcas políticas con los cuales hagamos trabajar a los diputados, o hagamos trabajar a los senadores que hoy día están en campaña buscando el voto y todo lo demás, pero que nos entreguen realidades concretas para mejorar la calidad de vida de cada uno de nuestros ciudadanos, yo alcalde apruebo esta presentación que nos hace el director comunal.

SR. GONZALO CANCINO : Disculpe puedo hacer una acotación, falta la segunda parte, por eso quiero que antes de la aprobación vean la parte del mérito que hay que aprobar.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo voy hacer la última intervención, la verdad que podemos seguir, este tema es muy importante y gravitante por lo tanto tenemos que darle las vueltas necesarias, celebro que la posición sea distinta ahora, no como antes que era solamente, había que votar nada más, éramos dos o tres en contra del resto, entonces es necesario este tipo de debates, ahora respecto al percápita que mencionaba el colega ahí, hay que hacer claridad que Talca es una de las comunas que más percápita recibe, disminuyó pero sigue siendo superior a lo que realmente correspondía y las perjudicadas han sido comunas aledañas en esta situación y que el grueso del presupuesto municipal en salud viene del ministerio de salud, son 16 mil millones y un poquito menos, así es que ojo también con ese tema.

Yo creo que aquí lo que hace falta es voluntad política para resolver este impas porque no nos podemos cerrar a que no podemos mejorar esta situación o sino vamos a caer en lo mismo que caímos el año pasado, dejémoslo para el próximo año, dejémoslo para el próximo año, entonces vamos a tener un sector absolutamente se siente que está discriminado y también le recuerdo señor alcalde que cuando usted estaba en campaña con su equipo siempre dijo que este era la continuidad de la administración anterior, por lo tanto los compromisos asumidos anteriormente se tienen que cumplir, yo creo que se puede hacer, nosotros como municipio tenemos una gran cantidad de recursos que ingresan por distintas vías, yo creo que aquí nosotros tenemos que determinar cuáles son las prioridades y que es la discusión que tuvimos también la vez pasada, prioridad a la salud, prioridad a la educación incluido el tema de ayuda social, hay un montón de otros temas que no son tan prioritarios y que sí se gasta mucha plata, y tenemos una herramienta que acá la conocemos todo y que es la modificación presupuestaria.

SR. PRESIDENTE : Yo me voy hacer cargo, efectivamente en la oportunidad fue con una ... y con desafíos diferentes, yo soy una persona muy cercana a la atención primaria, mi madre fue dirigente fue de la categoría de la AFUSAM, tengo un compromiso con los funcionarios de la atención primaria, pero tengo que ser responsable también, y como decía don Víctor yo creo que hay que también ver cada asignación en su mérito a quien le corresponde, porque cuando Hernando no era director, no es una forma de ataque no se presentó porque tienen que haber otras instancias y hay que conversarlo, no solamente con el concejo y los directores sino que también con los gremios yo estoy llano y se lo dije a Gonzalo a conversar con los gremios, pero en la conversación yo quiero centrarme inicialmente como el desafío como resolver o mejorar la atención primaria y después obviamente el tema de los sueldos si también yo fui funcionario por muchos años y yo creo que las re indicaciones son válidas, pero hay que discutir las siempre con responsabilidad y también como la asignamos al objetivo que yo les estoy planteando desde el comienzo, como mejoramos la atención primaria.

Hoy día se presenta esto y esto es una asignación de responsabilidad hay que verlo en términos jurídicos a que corresponde esta asignación de responsabilidad, yo creo que hay otras herramientas, obviamente que la salud es una necesidad más importante y también por eso uno de los proyectos principales lo repito es el centro integral, y se los he planteado a ustedes, vamos a estar dispuestos a invertir y a lo mejor rebajar en otras áreas que a lo mejor aparecen como un poco más superfluo para invertir en esta área que es super necesaria, pero invertir, o sea invertir para que hayan mejoramientos no solamente re indicaciones salariales, entonces yo creo que esa es la conversación de discusión que tenemos que tener, así es que yo hoy día tomo las palabras y que bueno que ya se reunieron y conversaron y que se apruebe esta propuesta y no va hacer un planceo para los funcionarios, sentemos la próxima semana o en una o dos semanas más, lo que pasa que hoy día replantear esta presentación yo creo que como dice Julio se van a bajar algunos se van subir algunos, y yo creo que hay que buscar las herramientas pero en el corto plazo también yo quisiera mostrarle a ustedes y a los funcionarios también la situación financiera, esta asignación el año pasado ya fue aumentada y fue aumentada no solamente en los montos sino que en la cantidad de beneficiarios, el per cápita disminuyó, se aumentó las dotaciones también entonces son todos los elementos que se tienen que tener al momento de decidir y resolver si existen propuestas de mejoramiento.

SR. HERNANDO DURAN : Yo quiero hacer un comentario, puedo, yo quiero contarles porque nosotros nos reunimos como comisión de salud, estuvimos en una reunión llegamos la mayoría de los concejales y conversamos también, miramos el tema y también lo miramos con las asociaciones gremiales, no todas, porque había una asociación que estaba en cierta forma con el tema de la asignación que venía para toda la asociación, pero creo que igual hay un tema que usted señor alcalde lo mencionó el estar llano a tener una conversación y a mí me impresionó que ese decir tenía mucho que ver con que hay una parte que a mí igual me sigue preocupando que es el laboratorio y no pasa por una cosa pequeña para nosotros pero muy grande para los funcionarios, claramente porque dejan de percibir algo que ya estaba contemplado en su remuneración, pero el hecho de plantearlo porque también dijo el alcalde que esto era el dinero para todos y después de esto, era repartirlo ahora o no, entonces a mí igual me preocupa, me preocupa el resto de los funcionarios creo que hay un tema de equidad, si existe la posibilidad de apoyar no a uno sino que a todos, no solamente reivindicar una categoría sino reivindicarlas todas al salario, creo que yo optaría por eso, pero siento si existirá la posibilidad real y no estoy hablando que eso los perjudique a nosotros porque si nosotros aprobamos cualquier asignación antes de final del mes igual el dinero va a llegar en alguna oportunidad.

Los dineros llegaron un mes después y pudieron ser retroactivos argumentando que era la forma de comenzar el primer mes, donde íbamos aprobar, entonces a lo mejor ver la alternativa de analizar algunas situaciones puntuales, o una situación que yo creo que también es muy importante el tema del resto de los funcionarios que el año pasado se había conversado, no era la misma situación que yo viví, para que no piensen que el doctor Durán porque no lo hizo antes, porque no era la misma situación y yo creo que hay una situación distinta y ha demostrado el alcalde hoy día que ha tenido un tema de la responsabilidad, que yo igual hoy día yo agradezco, yo hoy día siento que no estoy hablando con un alcalde anterior, estoy hablando con Juan Carlos Díaz, y Juan Carlos Díaz si ha demostrado habido elementos de cambio, de mejoras, entonces ver esa posibilidad.

Y el tema de la comisión de salud obviamente que vamos a empezar a trabajar, sumar a las diferentes asociaciones porque creo que en conjunto podemos hacer un buen trabajo y eso es sumar al municipio, sumar incluso a estos elementos que hoy día es importante que es la gestión de este alcalde y de este concejo, o sea apoyarnos todos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : La verdad que como concejal nuevo, recién me estoy metiendo en el cargo, pero el artículo 45 es super claro, dice que es una situación especial, que depende de algunos criterios y yo entendí, comprendí muy bien de que usted está de acuerdo en analizar con el presupuesto que existe hoy día, de poder llegar a la dotación máxima de funcionarios de la municipalidad, entonces personalmente pienso que si depende del criterio de las autoridades, yo creo que todo el mundo busca equidad, que ojala que esa dotación de recursos llegue al máximo de la gente posible, es posible postergar el artículo 45 para una próxima reunión y aplicar y analizar como usted lo estaba planteando, porque yo lo entendí así, entendí que usted tenía la disposición de.

SR. VIVIANA VEGA : Puedo hablar yo ahora, que rico escucharse de repente, dar tremendos discursos pero a mí me preocupa mejorar la atención primaria, yo me atiendo en el consultorio la Florida, tengo FONASA y siempre me voy atender porque conozco a muchos profesionales que están ahí, pero como retener a los mejores, eso es lo que me preocupa a mí, que va en desmedro muchas veces que tiene el mundo privado y los médicos se van, porque yo visto desfilar montones de médicos que al final se aburren y se van porque esto es lo que a nosotros nos tiene que preocupar, cuando la persona vaya al consultorio, tenga su médico, tenga a su dentista, tenga el mejor enfermero y con una sonrisa en los labios, estoy por aprobar.

SR. GONZALO CANCINO : Puedo hacer la segunda parte, esta es la segunda parte aquí ven que a la asignación de mérito que también es por ley y se otorgara a los funcionarios por el puntaje de calificación, se encuentre del 35% mejor evaluado una asignación que se paga todos los años, los criterios para el mérito en calificación, es capacitación y bienios, bienios se refiere a la carrera funcionaria que cada dos años está aumentando, esto es lo que se tiene que aprobar, si el tramo superior está mejor calificado recibirán el 21% del sueldo mínimo nacional, para su categoría, lo mismo que el radio intermedio el 11% y el 5% esto es lo que estamos pidiendo nosotros, estos valores son los que te da la ley como rango máximo, este es un ajuste presupuestario que se hizo el año pasado, estos son los mismos valores que se aprobaron el año pasado, no hay cambios, aquí están los tramos del sueldo mínimo nacional y ese es el valor total a aprobar en el año 2017 para el mérito, esto es ley, esto no es algo de artículo 45 que se aprueba porque sí o porque no, esta es una ley, tiene que aprobarse si está presupuestado, esa era la segunda parte que me faltaba.

Quiero hacer una última acotación, lo que dicen ustedes de aplazar la conversación sin aprobar este artículo 45 los profesionales de categoría A y B se quedan con la mitad del sueldo por Enero, tienen razón en que puede ser retroactivo, el artículo 45 puede ser aprobado el doble en Febrero porque no puede ser retroactivo por ley sino que se aprueba el doble para febrero para poder cubrir enero, pero el primer mes quedarían con la mitad de su sueldo, esto paso una vez Hernando, tiene razón, una vez que paso y estuvimos enero con la mitad del sueldo, no fue muy agradable para muchos, así es que yo creo que es una decisión que tiene que tomarse con responsabilidad, por eso se tira entre comillas este artículo, se tira a concejo, se presenta a concejo, perdón, se presenta a concejo para precisamente que no caigamos en este problema de pagos a final de mes, por eso se presenta la primera semana, estamos en la segunda, así es que ojo con esto, acuérdense es sueldo, estamos hablando de sueldos.

SR. SIXTO GONZALEZ : Una consulta, si supuestamente se llegará a distribuir eso como se haría.

SR. PRESIDENTE : Ahí yo quiero también aclarar porque tengo la disposición a conversar, pero tengo que ser responsable en que el presupuesto no se va a aumentar, entonces eso significaría bajar, ahora yo no sé, si las categorías inferiores no se consideraron en su momento por el espíritu de esta ley básicamente, no fue por este artículo.

SR. HERNANDO DURAN : El artículo 45 dice que se puede dar al total o a una parte de la categoría, que es un tema transitorio y que es decisión del concejo municipal la autorización o no de este pago, pero creo que aquí el tema es si estamos incorporando a dos categorías, aumentando el sueldo, no estoy en desacuerdo en eso, pero me faltan las otras categorías, en algún momento el artículo 45 estaba considerado a ciertos requisitos incluso a la eficacia de un programa etc., eso era algo distinto, pero ahora se le está dando a toda una categoría, a la categoría A y B, sino que como son dos categorías estaba pensando que podrían haber sido todas y a lo mejor los porcentajes.

SR. SECRETARIO : Alcalde hay 4 concejales que ya han expresado su voto, quiero que tengan aprensión en eso.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Solamente un comentario a lo que tú dices Hernando yo no estoy de acuerdo aquí hay que buscar la idea, eso es lo que estoy planteando, pero creo que también tenemos que ser responsables a la hora de transmitir estas cosas, la ley tiene un espíritu y efectivamente es tratar de equiparar el sueldo de mercado en algunas áreas sensibles, también se entiende porque se hizo el año pasado, ahora es la idea de buscar algo más, tratar de obtener algo más.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo considero que aquí no se está dando alcalde, todos aquí han alabado la postura distinta al enfrenta esta nueva administración, pero nos estamos encontrando con lo mismo señor alcalde, disculpe alcalde, siempre he tenido la misma postura y no tengo para que ser populista, muchas veces hemos ocupado y hemos generado recursos para distintas instancias y harta cantidad de millones de pesos porque que no hay un compromiso aquí para generar la posibilidad en concordancia con mejorar el servicio, con metas como lo estaba planteando delante señor alcalde, hacer una mejoría en las remuneraciones, eso se puede hacer porque el municipio tiene las herramientas para hacerlo, no en nuestras dependencias pero si el municipio lo puede hacer, pero esa es una manifestación de voluntad.

SR. PRESIDENTE : En ningún caso ha habido tozudez, yo les he manifestado la intención y la voluntad de conversar pero esto también esto tiene que ir asociado al mejoramiento de la calidad de la gestión, pero también hay que ser responsable, lo que pasa que podrían venir los asistentes de la educación que son 500, pueden venir los profesores, pueden venir todos los funcionarios, la municipalidad tiene alrededor de 7.000 funcionarios, y con esa mirada suya en definitiva le subimos a todos y sacamos aplausos con los funcionarios, nuestro compromiso es con toda la ciudad de Talca, entonces hay que ser responsables y hoy día hay un escenario financiero y presupuestario que no nos permite ser tan generosos como quisiéramos, porque hoy día disminuyó el per cápita, el año pasado aumento la dotación y estas asignaciones también aumentaron, entonces yo también quiero ser super responsable en la presentación y en la exposición frente a ustedes, porque puedo decir aprobémosla toda y después quien es el responsable al final.

SR. RODRIGO COLOMA : Buenas tardes a los colegas, buenas tardes a los presentes, luego de haber escuchado las posturas de cada uno, yo creo que fue super claro el doctor, en el sentido de que no aprobamos para nadie es agradable recibir la mitad del sueldo, también me pongo al lado de los funcionarios, es un tema que hay que verlo, hay que sentarse a conversar con ellos, y yo estoy por la aprobación hoy día.

SR. SECRETARIO : Se aprueba por 10 votos a favor y uno en contra.

PRESIDENTE : **Se aprueba.**

ACUERDO N° 018	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 10 votos a favor de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, y un voto en contra del señor concejal Hernando Durán Asignaciones de Responsabilidad Directiva y Asignación Especial Artículo 45 Ley 19.378, Dirección Comunal de Salud.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : **El punto número ocho es el Acuerdo para otorgar aporte de una UF a cada propietario del Condominio Social Manuel Larraín Lote 2, según Ley 19.537 de Copropiedad.**

Yo prefiero que antes que ustedes se pronuncien leerles porque quiero que quede con mucha claridad lo que ustedes van a aprobar, dice:

“Le saludo y escribo, luego del concejo municipal del martes 3 de enero donde al aprobar el aporte del lote 1 del condominio Manuel Larraín, se planteó también la necesidad de aprobar aporte financiero para el lote 2 del mismo condominio que tiene 80 departamentos, y cuya solicitud está pendiente de respuesta de julio del 2016, considerando lo planteado por los concejales en la ocasión, a quienes agradezco su interés por la problemática de esta comunidad, reitero el aporte financiero consistente en 1 UF por departamento, lo que será destinado al cierre perimetral, que esperamos postular en el mes de febrero y que vendrá a resolver una situación de seguridad urgente para los habitantes del condominio”.

SR. JORGE GUZMAN : Espero representar a todos los colegas en esto, pero nuevamente queda demostrado la voluntad del alcalde que se comprometió en la sesión anterior, hoy día lo pone en tabla y hoy día lo aprobamos.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 019	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, otorgar aporte de una UF a cada propietario del Condominio Social Manuel Larraín Lote 2, según Ley 19.537 de Copropiedad.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número nueve es el Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas: Luz Orellana Bravo, María Muñoz Prieto, Manuel Orellana Sparso, Alfonso Díaz Carreño, Fidelina Rojas Sepúlveda, María Valdés Retamal.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 020	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas: Luz Orellana Bravo, María Muñoz Prieto, Manuel Orellana Sparso, Alfonso Díaz Carreño, Fidelina Rojas Sepúlveda, María Valdés Retamal.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número diez es el Acuerdo para donar Bienes dados de baja para el Consejo Consultivo de Usuarios Hospital Regional de Talca y junta de Vecinos Alerces Bicentenario VI.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 021	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, donar Bienes dados de baja para el Consejo Consultivo de Usuarios Hospital Regional de Talca y Junta de Vecinos Alerces Bicentenario VI.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Dejaríamos entonces como punto primero para la próxima sesión la Exposición sobre la Ley del Lobby, dado que quedan exactamente 2 minutos para que se ponga término al concejo.

SRTA. VIVIANA VEGA : Quedó pendiente la semana pasada lo de las patentes.

SR. SIXTO GONZALEZ : Lo de las patentes hay que verlo luego.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Lo que pasa que Alejandra está de vacaciones.

- SR. SECRETARIO** : Pero está Igor con el mismo conocimiento en el tema.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Pongamos una fecha.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Juntémonos el jueves o mañana en la tarde.
- SR. PRESIDENTE** : **Se levanta la sesión.**

Finaliza la reunión a las 19:30 horas.